BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 27 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - N° 40
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 5
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 6
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 15
Citaciones ..... Pag. 16
Sentencias ..... Pag. 24
Usucapiones ..... Pag. 24

REMATES

EDICTO: Juz C y C. 38° Nom en autos "FERNANDEZ LUIS ALBERTO C/ CELIZ PEDRO DANIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. 4931169, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 01/03/2018 a las 12 Hs., en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 244 sub suelo, Automotor Dominio DGC 649, Marca Fiat, Modelo Duna S Confort 1.3 MPI, Tipo Sedan 4 puertas. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta saldo al aprobarse la subasta, con más comisión Martillero y el 4% Ley 9505. Atento el estado de corrosión del lugar donde consta el n° de chasis, el comprador a los fines de perfeccionar la inscripción dominial deberá cumplimentar con los requisitos establecidos por el Registro para reasignar nuevo numero de chasis y su gravado. Oferta mínima $ 3000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. REVISAR: Palermo N° 2654- de 16 a 17 hs. INFORMES: Martillero Axel J. Smulovitz TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 26/02/2018. FDO: Arturo Rolando Gomez Secretario.

3 días - Nº 140394 - $ 1740,84 - 01/03/2018 - BOE

O.J. 1º Inst. C.C.C.F. 2° Nom. Cosquin, Sec. Dr. Juárez en autos "SALLUZZI, Diego Sebastián c/ HEREDIA, Noelia Natacha-EJECUTIVO" Exp. 6352500 Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/ dom. S. Nacional 749, Rem. el 28/02/18, 12:00 hs. en Sala Remates Poder Jud. sita en Catamarca 167, Cosquin. Automotor: Peugeot 206 XT 1.9D 5 P. Año 2008, Dom. HBC 570, Ch. Peugeot 8AD2AWJYU8G065969, Mot. Peugeot 10DXDQ0036968. A nbre. de Heredia, Noelia Natacha (100%). Sin Base. Post. Min: $1.000. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%). Mas 4% del pcio. de cpra (ley 9505). Sdo. aprob. Sub. Fecha la subasta y pasados 30 días y no abonado el saldo y la demora le fuera imputable al comprador se aplicara interés s/ saldo tasa pasiva BCRA mas 2% interés mens. Trámites y gastos inscripc. a cargo adquirente. Se hará entrega del vehículo una vez inscripto a nombre del adquirente. Cpra. Com. Art. 586 CPCC. En caso de superar el saldo a abonar los $30.000 deberá realizar transferencia electrónica (Acuerdo 89 Serie B 27/9/11). Exhibición: Perlotti 662 Sta. María de Plla. Los días 21, 22, 23, 26 y 27 febrero horario comercial. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 08/02/18. Fdo. Dr. Mario Juárez- Sec.-

3 días - Nº 138607 - $ 998,04 - 28/02/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 38 C. y C. en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ BOTTERO NICOLAS GABRIEL – EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 6130249)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 27 de Febrero de 2018 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente bien: AUTOMOTOR (Camión sin acoplado), DOMINIO HEA 351 MARCA 67-IVECO, TIPO 26- CHASIS C/CABINA, MODELO 53-180E32, MOTOR IVECO, CHASIS IVECO, MODELO AÑO 2008. Titular Registral: BOTTERO Nicolás Gabriel, DNI 35.668.470 (100%). CONDICIONES: Base $ 289.399, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, comprador abonara 20% de su compra, más comisión de ley al martillero y con más 4% correspondiente Fondo Prev Violencia Fliar, (Ley 9505, art. 24) Compra en comisión cumplimentar punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (form. Compra en Com.), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta bajo apercib de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Saldo se abonará a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate por mora imputable a este. Postura Mínima: $ 5.000.- Revisar: Av. Juan B. Justo N° 5005 días 22, 23 y 26 de Febrero de 15:30 hs a 18:00 hs..- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.:Dra. Elbersci María del Pilar, Juez; Dr. Gómez Arturo Rolando, Secretario.- Of. 15/2/18

2 días - Nº 139105 - $ 1053,44 - 27/02/2018 - BOE

Orden: Sra. Juez 6º Nom. C. y C. Secretaría Nro. 11 de esta ciudad de Rio Cuarto. Autos: "LOPEZ, Mariano Fermín – Declaratoria de Herederos" (Exp. 1913269 cuerpo 1º) " mart. José Omar López M. P. 1.225 con domicilio en Sobremonte 532, 1er. Piso oficina 21, Río Cuarto, rematará el día 28/02/2018 las 11 hs. Juzgado de Paz C. Molde - Inmueble inscripto matrícula n° 733.769 (24-07) a nombre de los Sres. Mariano Fermín López y Margarita Catalina Delsoglio de López. Dicho inmueble con todas sus mejoras, constituido por fracción de la Quinta 24 D. de la Colonia Domingo Funes, dentro del radio de la Cdad. Coronel Moldes, Ped. Tres de Febrero. Dpto. Rio Cuarto, Prov. de Cba., que mide: 11,70 mts de frente por 60 mts de fondo, lo que hace una superficie de 702 mts2, lindado: al S. Calle Dr. Vicente A. Vaggione; al N., con de Minardi; y al E. y O. con Sr. Claudio Carasa. Cercos laterales paredones de ladrillos comunes y blocks en mal estado. Frente parte edificada y el resto rejas.Vivienda: Ambiente 2x3 mts paredes hasta 01,50 mts revestida machimbre, techo de madera, ventana de hierro c/rejas. Cocina comedor: aprox 4x5 mts.sin artefactos ni muebles Estufa a gas paredeshasta 01,50 mts revestida machimbre,ventana madera y persiana enrollar de madera. Habitación:techo bovedillas y chapa, con tres tirantes de madera.Habitación de 3,20x3mts techo bovedillas y chapa, ventana madera. Ante baño: de 3x1,50 mts. pisos mosaicos con duchador. Baño: de 1,50x1,50 mts. sanitarios mal estado, ventana al patio, techo de chapa.Salón:de 4,60x4 puertas de dos hojas y puerta cerrada con material Paredes y piso en mal estado. Escalera metal

comunica a entrepiso de madera cubre todo el ambiente. Cochera: de 3x4 mts abierta con techo de chapa Servicios: cuenta con todos los servicios. Estado: Desocupada.-Si por fuerza mayor imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizare el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.. Condiciones pago: El remate saldrá por la base $102.505,oo en caso de no haber postores, por su 2/3 partes o sin base luego del plazo de Ley, debiendo abonarse 20% contado. Incremento de postura: mínima 1% de la base. Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado, con mas la comisión de ley del martillero. y el 4% del precio obtenido Art. 24 Ley 9505. Transcurrido 15 días ejecutoriado el auto interlocutorio del remate deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica conforme resolución BCRA, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 2% por mes. Gravámenes: los que surgen informe Reg. Gral. Pcia. Títulos: Art. 599 del CPC. Observaciones En caso de compra en comisión deberá indicar nombre y domicilio del comitente, dentro de los 5 días el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el radio del Tribunal. Visitas: Calle Dr. V. A. Vaggione nº 642 C. Moldes los días 26/02/2018 de 10 a 12 hs. 27/02/2018 de 10 a 12 hs.y el 28/02/2018 de 10 a 11 hs.Informes: Martillero - Sobremonte 532 – P 1º - Ofic.21 Río Cuarto. Tel.0351-,3627058 de Hs 16 a 20 hs. Fdo. Dra Mariana Martínez de Alonso – Juez - Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Oficina, Febrero 15 de 2018.

5 días - Nº 139457 - $ 7179,50 - 28/02/2018 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 7ma Nom. Río Cuarto, a cargo Dr. Buitrago, Sec. Nº 14, en autos "TESTA LELLI LLIAUDAT Y CIA SRL C/ CERVIO, ANTONIO ENRIQUE NAZARENO – EJECUTIVO". EXPTE Nº 1875870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 28/2/2018 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: automotor Volkswagen,sedan 3 ptas, mod. Gol 1.6, mot. Volkswagen UNF632297, chasis Volkswagen 9BWCB05W7AP068914, año 2010 Dom IOG771 insc. Cervio, Antonio Enrique Nazareno. BASE $ 102.000, o SIN BASE de no haber postores por primera, acto sub. 20% monto compra, dinero cdo o cheque certif., mejor postor, com. ley, 4% sobre precio Ley 9505. Post mín $ 1000. Saldo trascurrido 15 dias desde ejecutoriado auto interlocutorio remate, bajo apercib aplicar interés equiv, 2% mensual hasta efectivo pago y lo presc art 589 CPCC., gastos inscrip. cargo comprador. Compra comisión, comisionado deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercibimeinto adjudicarse primero.. Posesión a aprob., abonado saldo y acreditada inscrip. Registral. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 3585091389. Río Cuarto, 14 de febrero de 2.018. Dr. Santiago Buitrago – Juez – Dra. Veronica Galizia – Secretaria PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - Nº 139480 - $ 2905,30 - 28/02/2018 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. 3° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 5 - Villa María (Cba.), en autos: "ISAURRAL LUIS EMILIO – FERREYRA DELIA CRISTINA – DIVORCIO VINCULAR – NO CONTENCIOSO" REHACE (Expte 1915238), El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO - M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480-Villa María, subastará el 01/03/2018, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María Cba.: El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle La Quiaca Nº 643, Bº Nicolás Avellaneda, Cdad. de Villa María, Cba. Dpto. GRAL. SAN MARTIN, se desig. como lote VEINTISIETE, manz. "H"; mide 10 mts. de fte. al N. s/ calle pública La Quiaca, por 24mts. de fdo.; con sup. de 240 mts.cdos.; linda: N., calle pública La Quiaca; S., lote 6; E., lote 28 y al O., lote 26.- Todo según plano. 31436.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matricula Nº 225.887 (16) (04).- Mejoras: casa, con living-comedor, cocina, baño instalado, dos habitaciones entradas para garaje abierta, con portón de rejas, en la parte posterior departamento, con cocina-comedor baño de 2,00 x 2,00 mts. instalado, y una habitación de OCUPACION: casa, Luis Emilio Isaurral, quien manifiesta ser propietario, dpto. Grecia Elizabeth Laviano y un hijo manifestando ser inquilina del Sr. Isaurral, el inmueble cuenta con el servicios de de luz eléctrica,agua corriente, gas natural y cloacas. CONDICIONES: BASE $ 70.799,00 al mejor postor. Incremento mínimo de las posturas: Pesos seis mil ($ 7.000), El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta a lo fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (art. 24 de la ley 9505), y el resto al aprobarse la misma Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop.TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. Fdo. Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Secretaria - Oficina 20 de Febrero de 2018.-

4 días - Nº 139561 - $ 2976,76 - 01/03/2018 - BOE

O/Juez 1a.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/GELOSI LORENA ESTER-E.Prendaria"(Nro. 2657847) Mart. Sergio R. García Mat. 0l-0078 rematará 28 Febrero 2018 l1 hs,Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo Palio HL 4 P,año 1997 DOMINIO BJU 384. En func.y en estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas $1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. l565l9l6 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Febrero de 2018.-

3 días - Nº 138059 - $ 735,69 - 28/02/2018 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. De Rio Cuarto, Secretaria nº 10, en los autos caratulados. "DE MARIA, Silvia Cristina c/ BUFFARINI, Andrea Silvina -ordinario-Daños y perjuicios" expte. nª 393134, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el dia 27/02/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Rio Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematara un automotor marca RENAULT Tipo Clio Bic Expression 1,6 año 2007 DOMINIO GAT 073. Condiciones: Base: $ 80.250 Dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: $ 1.000. El comprador abonara en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión del martillero, debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del vendedor y el 4% Imp. Viol. Fliar y saldo a los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo aperc. de aplicarse los intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el BCRA con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.Compra en comisión: el comprador deberá manifestar para quien compra

individualizando dicha persona suficientemente debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta bajo aperc. Art. 586 del C.P.C.C. Atento la naturaleza del bien cuya subasta se ordena –mueble registrable- el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite el ingreso por ante el Registro del Automotor que correspondiera, del tramite de inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveido que ordena poner a la oficina el acta de subas y acreditado el pago del saldo de precio.-EXHIBICION: 26/02/2018 de 15,30 a 16,30 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Rio Cuarto, FDO. Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria)

2 días - Nº 139615 - $ 2126,18 - 27/02/2018 - BOE

0/ Sr. Juez C.C.C.F. de 1 Nominación de Villa Carlos Paz., Dr. Andrés Olcese, Sec. Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, en autos "COLOMBATTI OMAR EDUARDO c/ MERLINI LUIS FRANCISCO – ACCIONES POSESORIAS REALES ; INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PROMOVIDOS POR LA DRA. PIERUCCI - INCIDENTE EXP. 2.361.686" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 02 de Marzo pxmo a las 10.00 hs, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad; Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB; DELEGACION DEL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE VILLA CARLOS PAZ, el inmueble embargado en autos, inscripto en la matricula número 1.312.976 (23) e identificado como UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en calle Edison 352 y contrafrente a calle J.F.Kenedy S/N Villa del Lago de esta ciudad, que se designa como Lote 6 PTE.; de la subdiv. Del lote "D"; ubic. En Villa del Lago Seccion "F" de esta ciudad; Departamento de Punilla, Pedanía San Roque; Pcia. Cba., ; de propiedad del demandado OMAR EDUARDO COLOMBATTI. Terreno con pendiente, irregular, pirca con rejas y portón corredizo, al fondo un ambiente con baño. DESOCUPADO Condiciones: BASE $ 59.620,00 20% más comisión (3%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: $ 10.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial Nº 349 / 20223401; CBU 0200349651000020223410 (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el precio y el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 1 de Marzo de 2018; de 16.30 a 18.00 hs. V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 15542162. Of. 21 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139851 - $ 3857,75 - 02/03/2018 - BOE

O. JUEZ 17ª C Y C. AUTOS "BOCALON GUSTAVO ADOLFO C/ SUAREZ JORGE HORACIO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACC. DE TRANSITO - (Expediente Nº 5859919) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REM.27/02/2018;12:00HS (Arturo M. Bas Nº 244 – SUBSUELO) VEHICULO AUTOMOTOR MARCA KIA MODELO: SPORTAJE WAGON TCI – TIPO:TODO TERRENO – MODELO/AÑO:1999 – DOMINIO:CYD-772 EN EL ESTADO VISTO.SIN BASE, DINERO DE CONTADO O CHEQUE CERTIFICADO, MEJOR POSTOR, POSTURAS MINIMAS $ 1000, ABONANDO EL COMPRADOR COMO SEÑA EL 20% DEL TOTAL DEL PRECIO EN EL ACTO DE SUBASTA,MÁS COMISION AL MARTILLERO (10%) SALDO A SU APROBACION MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA SI LA MISMA FUERE SUPERIOR A $30.000 LA QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN CTA. JUDICIAL N°922/22623108 CBU 0200922751000022623188 DEL BCO CORDOBA – SUC. TRIBUNALES (ACUERDO REGLAMENTARIO N° 91, SERIE B DE FECHA 06/12/11 DEL TSJ) Y 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR) SI LA APROBACION SE PRODUJERE PASADO LOS TREINTA DIAS CORRIDOS DE VERIFICADO EL REMATE, EL COMPRADOR PODRA CONSIGNAR EL SALDO, SI NO LO HICIERE Y LA DEMORA LE FUERA IMPUTABLE DEBERA ABONAR INTERESES (TASA PASIVA PROMEDIO B.C.R.A. MAS EL 2%MENSUAL) GRAVAMENES LOS DE AUTOS.- COMPRA EN COMISION PERMITIDA,DEBIENDO RATIFICAR LA COMPRA EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPC) Y DEBIENDO EL COMPRADOR CUMPLIMENTAR EL ACUERDO REGLAMENTARIO SERIE "A" N° 1233 DEL 16/09/14) BAJO APERCIBIMIENTO DE APROBAR LA SUBASTA A SU NOMBRE.- EXHIBICION: 23 Y 26 DE FEBRERO DE 18:00 A 20:00HS EN CALLE ARQUIMEDES N° 3222/40 B° GRANADEROS PRINGLES CORDOBA.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF.CBA. 19/02/2018 .DRA. VIVIANA DOMINGUEZ (SECRETARIA).-

3 días - Nº 139896 - $ 2706,48 - 27/02/2018 - BOE

O. JUEZ 17ª C Y C. AUTOS "BOCALON GUSTAVO ADOLFO C/ SUAREZ JORGE HORACIO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACC. DE TRANSITO - (Expediente Nº 5859919) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REM.01/03/2018;12:00HS (Arturo M. Bas Nº 244 – SUBSUELO) MOTOVEHICULO MARCA ZANELLA MODELO: PATAGONIA EAGLE 150 TIPO: MOTOCICLETA – MODELO/AÑO: 2007 – DOMINIO: 772-IJS – EN EL ESTADO VISTO.SIN BASE, DINERO DE CONTADO O CHEQUE CERTIFICADO, MEJOR POSTOR, POSTURAS MINIMAS $500, ABONANDO EL COMPRADOR COMO SEÑA EL 20% DEL TOTAL DEL PRECIO EN EL ACTO DE SUBASTA,-MÁS COMISION AL MARTILLERO SALDO A SU APROBACION MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA SI LA MISMA FUERE SUPERIOR A $30.000 LA QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN CTA. JUDICIAL N°922/22623001 CBU 0200922751000022623010 DEL BCO CORDOBA – SUC. TRIBUNALES (ACUERDO REGLAMENTARIO N° 91, SERIE B DE FECHA 06/12/11 DEL TSJ) Y 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR) SI LA APROBACION SE PRODUJERE PASADO LOS TREINTA DIAS CORRIDOS DE VERIFICADO EL REMATE, EL COMPRADOR PODRA CONSIGNAR EL SALDO, SI NO LO HICIERE Y LA DEMORA LE FUERA IMPUTABLE DEBERA ABONAR INTERESES (TASA PASIVA PROMEDIO B.C.R.A. MAS EL 2%MENSUAL) GRAVAMENES LOS DE AUTO.- COMPRA EN COMISION PERMITIDA,DEBIENDO RATIFICAR LA COMPRA EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPC) Y DEBIENDO EL COMPRADOR CUMPLIMENTAR EL ACUERDO REGLAMENTARIO SERIE "A" N° 1233 DEL 16/09/14) BAJO APERCIBIMIENTO DE APROBAR LA SUBASTA A SU NOMBRE.- EXHIBICION: 23 Y 26 DE FEBRERO DE 18:00 A 20:00HS EN CALLE ARQUIMEDES N° 3222/40 B° GRANADEROS PRINGLES CORDOBA.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF.CBA. 19/02/2018 .DRA. VIVIANA DOMINGUEZ (SECRETARIA).-

3 días - Nº 139901 - $ 1516,80 - 01/03/2018 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª.Inst.CyC de 8ºNom. De Cba. en autos "SCHWAB, Natalia Raquel c/ BORNANCINI, Mariana Patricia y otro –Ejecutivo

- N° 6066605-", martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar Nº 553 2º C, de Córdoba, el 01/03/2018 a las 11 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, SUBASTARÁ el automotor marca Chevrolet, Corsa Classic G.L.1.6N- Dominio HLN975,con GNC, ambos inscripto a nombre de la demandada Mariana Patricia Bornancini, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, seña20% del precio de compra, con más la Comisión de ley al Martillero del 10% y el 4% ley 9505, en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: $2.000. El Saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. Hágase saber al adquirente que en caso que la suma a abonar superara el monto de pesos treinta mil ($30.000), el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo 89 Serie B del 27/9/2011 (transferencia electrónica). Se hace saber al comprador que si la subasta se aprobara vencidos los 30 días de la fecha de realización del acto de remate, deberá además abonar un interés compensatorio equivalente a la tasa pasiva del BCRA más el 2% nominal mensual y con el alcance del art.589 del CPCC. Títulos: art.599 CPCC. La posesión será otorgada después de efectuada la inscripción registral del automotor a nombre del adquirente. Compra en comisión: art- 586 del CPC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. Exhibición: Pasaje Perez N° 98 Altura Bv. Las Heras al 100 de Barrio Cofico, Córdoba, Martes 27 y Miércoles 28 de Febrero de 15 A 17 horas. Fdo: MIR, Raquel Ines, Secretaria Oficina: 21/02/2018

3 días - Nº 139993 - $ 1511,85 - 01/03/2018 - BOE

O. Sr. Juez 22º Nom. Civil y Com. Sec. Isaia, autos: "ROISMAN MARIO RUBEN C/ VINAY JUAN FRANCISCO Y OTRO – EJEC.", EXPTE. 6133105. Mart. Elba B. Giménez, M.P. 01-0963, dom. 27 de Abril 980–2º P- C" - Cba., subastará el 28 de Febrero de 2018 a las 10 hs., en Sala de Remates T.S.J. sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de Cba, la nuda prop. del 25 % del inmueble inscrip. en Mat. 350441 (11), ubicado en calle Palestina esq. Martin Garcia, Bº. San Martin de Cba. , a nombre de Lirio Juan Demetrio. Base:$100.000.-, dinero en efvo, mejor postor, debiendo abonar comprador en acto de subasta el 20% del importe de compra, más comisión de ley del martillero y 4% s/ precio de sub. Ley 9505, saldo en el plazo que fije Auto Aprob. de Subasta, cdo el Auto no se dicte pasados 30 ds de subasta, podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable abonará int. equivalente a la Tasa Pasiva B.C.R.A., con más el 2% nom. mensual desde fecha de subasta hasta efectivo pago. Post. Min. $1.000.- En caso de compra en comisión el comisionado deberá completar form. Correspondiente e indicar nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercib. de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (Art.586 CPC). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.C. Actor eximido hasta monto de liq. aprobada, sin perjuicio de los acreedores de preferencia. GRAVAMENES: los de autos. Mejoras: terreno destechado, actualmente utilizado como lavadero de autos, con 4 boxes abiertos y un depósito chico de material, según constat. fs. 226. Estado gral del predio es bueno. Ocupado por inquilino. Usufructo a favor de Lirio Juan Demetrio y Ruggieri Angela Ester Francisca. Zona c/ todos serv. Municipales. INFORMES: a la Martillera (0351) 4234299 – 156459019. Fdo: Dra. Isaia Silvia, Sec. Of. 19 /02/18. SILVIA ISAIA SECRETARIA

3 días - Nº 140136 - $ 3006 - 28/02/2018 - BOE

EDICTO: Juz C y C. 50° Nom en "EDELSTEIN PABLO EDUARDO C/ BARAZZOTO CARLOS ALBERTO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS ACCIDENTES DE TRANSITO - REHACE"-EXPTE. Nº 4557572, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 1/03/2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare inhábil el primero a las 9 Hs., en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 244 sub suelo, Renault 9 GTL Año 1993 Dominio SKY 267. CONDICIONES: sin base; dinero de contado y al mejor postor; debiendo el comprador abonar en el momento del remate, el total del precio de su compra más la comisión de ley del martillero 10% y el 4% Ley 9505 Postura mínima: $ 1000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. REVISAR: Aconcagua N° 2110 - de 15 a 16 hs. INFORMES: Martillero Axel J. Smulovitz TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF:22/02/2018. FDO: Gabriela J. Salort Orchansky Secretaria.

3 días - Nº 140139 - $ 1157,52 - 01/03/2018 - BOE

O/J Sala 6º Sec. 11, Cámara del Trabajo en autos "Aguilera Micaela C/ Naolce S.R.L. y Otro – Ordinario - Despido". Exp. 3232549. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4ºp, Cba, rematara 27/02/18, 12:30hs, o 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 6º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, P.B., Cba.), los automotores propiedad de la codemandada Sra. Paola Elizabeth Campos DNI 26.103.470; dominio ONM-945 Marca Citroen, Modelo Bu-Berlingo Furgon 1.6 HDI Business AM54, Tipo 22-Furgon, Motor Citroen N° 10JBED0039895, Chasis Citroen N° 8BCGC9H-JCFG516841, Año 2015; y dominio IIC644 Marca Ford, tipo 22- Sedan 3 ptas., Modelo 814-KA FLY PLUS 1.0L, Motor Ford N° CBRBA149833, Chasis Ford N° 9BFZK53B1AB149833, año 2009. Estado: oficios de secuestro y verificación a fs. 230/231 y 249/251. Cond. Con Base: para el dominio ONM-945 ($96.800), y para el dominio IIC644 ($47.500); en caso de no haber posturas por dichas sumas, deberá tomarse sus (2/3), ($64.533,33) y ($31.666,66) respectiv., dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 10% e IVA si corresp. y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efecto. pago. Post. Min: $3.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Exhib.: día 23 y 26 Febrero prox. de 18 a 20 hs. en Ricardo Guiraldes 4580, Cba. Inf: Mart. 351-3366669 Of: 14/02/18. Fdo. Dra. Eva Pascual Torres (Secretaria).

3 días - Nº 138896 - $ 1467,30 - 27/02/2018 - BOE

EDICTO: O. Excma Sala 6 Camara Unica del Trabajo -Sec N° 11 Dra Eva Pascul Torres en autos: "GENNARO, SILVANA ELIZABETH C/ CASCIOTTA, PAULO ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - HABERES" EXPTE. Nº 3180150, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el dia 28/02/2018 a las 11.30 hs., en Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excma. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, P. B., Córdoba, o el 1° día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, Inmueble Matricula 2025 (11) LOTE UBICADO EN CALLE MONTEVIDEO N° 569, Dpto Capital LOTE 3, SUP 217 MTS2. CONDICIONES: ($651.802) (fs. 1236/1237), y en caso de no haber posturas por dicha suma, deberá tomarse sus 2/3) o sea $ 434.534,66), en dinero en efectivo y al mejor postor, POSTURA MINIMA: $ 5000. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero (3%) dinero efectivo; y el saldo al aprobarse el remate. Hágase saber al adquirente que deberá cumplimentar lo previsto en la ley 9505 -art. 24- 4% del importe de su compra, correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Si el Auto aprobatorio de remate no se hubiera dictado pa-

sados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés equivalente a la tasa media promedio publicada por el B.C.R:A., con más el 2% mensual, que será calculado desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, sin perjuicio de lo decretado supra, el adquirente deberá instar en el plazo de diez días de aprobado el remate la inscripción del bien en el Registro respectivo, bajo apercibimiento de ser responsable de los costos, gastos, daños y/o perjuicios que pudieren surgir de dicha demora. El adquirente deberá denunciar su condición de inscripción tributaria ante la AFIP. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del C.P.C. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of: 19/02/2018- FDO: Eva del R. Pascual Torres Secretaria.

5 días - Nº 139549 - $ 4715,60 - 28/02/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 35 (23/02/18) dictada en autos "FERRERO, CYNTHIA EDITH - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. 6807320" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "Sra. CYNTHIA EDITH FERRERO, D.N.I. 18.015.272, CUIL 27-18015272-0, con dom. real en Curroz Enriquez 586, PH 3, loc. de Villa Carlos Paz, (Cba.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes de aquella, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 13/04/18. Inf. Ind.: 21/06/18. Inf. Gral.: 24/09/18. Sent. de Verif.:27/08/2018.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - Nº 140322 - $ 2677,80 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Sergio Gabriel Ruíz, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 52º Nom. C. y C. (Conc.ySoc.Nº8) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº539 de fecha 29/12/17, en los autos caratulados: "Tecno X S.A. – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N°6753065), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad Tecno X S.A., CUIT Nº 33-71161864-9, domiciliada en calle Félix Frías N°108, piso 7º, depto. N°705, barrio General Paz, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Jaime Gabriel Gel con domicilio en calle Av. Gral. Paz Nº108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 27/03/2018.

5 días - Nº 139159 - $ 830,15 - 27/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 5ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "VÍCTOR MANUEL ZAVALA SA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6738036), HA RESUELTO: Declarar abierto el concurso preventivo de VÍCTOR MANUEL ZAVALA SA, inscripta al N.º 0046, folio 0181 del año 1998 del Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, con domicilio legal y sede social en Parque Industrial de la localidad de Elena, provincia de Córdoba. [...] III) Disponer que los acreedores deberán presentar al Síndico sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 5 de abril de 2018, con las formalidades legales. IV) Determinar como fecha para la presentación del Informe Individual el día 22 de mayo de 2018 y el día 11 de junio de 2018 a los fines del dictado de la resolución que prescribe el Art. 36 LCQ. Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General el día 23 de julio de 2018 [...] V) Establecer como fecha hasta tanto la concursada podrá presentar clasificación y agrupamiento de acreedores en los términos del Art. 41 de la LCQ, el día 2 de junio de 2018. VI) Determinar como fecha para el dictado de resolución de categorización (Art. 42 LCQ) el día 22 de agosto de 2018. VII) Designar audiencia informativa para el día 19 de diciembre de 2018, a las 10 hs. [...] VIII) Establecer que el período de exclusividad (Art. 43 LCQ) se extenderá hasta el día 4 de febrero de 2019, sin perjuicio de analizar oportunamente la procedencia de su prórroga. [...] Síndico designado: Cdora. MARÍA ESTER MEDINA, Mat. 10-03902-3, con domicilio en calle Buenos Aires n.º 1179, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, ... de febrero de 2018. Dra. Gabriela Cuesta, Secretaria.

5 días - Nº 139280 - $ 3711,55 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Pérez (J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE), en autos: "CASA GARRONE BISIO Y CÍA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 6847789)", mediante Sentencia Nº 92 de fecha 27 de Diciembre de 2017, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ, de la razón social Casa Garrone Bisio y Cía. S.R.L.", CUIT Nº 30-52933411-3, con domicilio en calle Avenida Garrone Nº 898 de la localidad de Wenceslao Escalante. (…). XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de marzo de 2018 (19/03/18) inclusive. (…) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, cinco días antes del vencimiento del período de exclusividad, a las 10:00 hs. (…)." (fdo.) Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales (Juez). Datos del síndico: Cr. Alejandro Ruben Masso (Matricula Nro. 10.06925.5). Domicilio: Córdoba 649, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 19 de Febrero de 2017.

5 días - Nº 139343 - $ 3062,60 - 27/02/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 3° Nominación en lo Civil y Comercial (Concurso y Sociedades N° 3), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos: "WORK STAMP S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 6433699) se hace saber que por Sentencia Nº 553 del 15/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo de la Sociedad denominada "WORK STAMP S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula: 9319-A, con fecha 08/10/2009, con domicilio de su sede social en calle Río Negro 2144, Bº Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 08/03/2018 al Síndico Cdor. Sergio Gustavo CAMUSSO, Mat. 10.07866.6, con domicilio en calle Duarte Quiros Nº 93, 3º Piso, Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba, TEL: 0351-4115296. Oficina, 20/02/2018.-

5 días - Nº 139496 - $ 1485,20 - 01/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Sebastián Monjo, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Flia. 4º Nom., Secretaria 8 Dra. Mariela Viviana Torres, de la ciudad de Villa María, mediante Sentencia Nº 4 de fecha 19-02-2018, en los autos caratulados: "DROGUERÍA ARGENTINA S.A.–GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº 6884108 iniciado el 21/12/2017), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DROGUERÍA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-53449612-1, con sede social en calle Mendoza N° 1017 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. La sindicatura será sorteada el día 28-2-2018 a las 11:00 hs. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura que resulte sorteada hasta el día 15-5-2018. El vencimiento

del Informe Individual es el día 20-8-2018. La Sentencia de verificación de créditos será dictada el día 29-10-2018. Fecha de presentación del Informe General 05-12-2018. El vencimiento del periodo de exclusividad es 24-07-2019.

5 días - Nº 139800 - $ 2459,40 - 01/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, de Río Tercero, Sec. N° 2 en autos: " BOSSA ABEL SEBASTIAN-CONCURSO PREVENTIVO-EXP.428311-", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 08/02/2018.- Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 218 de la L. C.Q.: Téngase por presentado el proyecto de distribución final por la sindicatura. Publíquense edictos por el término de dos días en el diario Boletin Oficial, a los fines de hacer conocer la presentación del informe, proyecto de distribución final y regulación de honorarios, para que en el término de diez días, el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes. FDO: Dra. Mariana Andrea Pavon -Juez- Anahí T. Beretta- Secretaria-

2 días - Nº 138938 - $ 388,16 - 28/02/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "SANCHEZ, GUILLERMO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. N° 6850319". SENTENCIA NUMERO: 19. CÓRDOBA, 19/02/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Sr. GUILLERMO SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 22.035.117, domiciliado en calle Rafael de Igarzabal 888, B° Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. […] 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. […] 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). […] 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 27 de abril de 2018. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 02 de julio de 2018. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 12 de octubre de 2018. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2018. 18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib). Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.

5 días - Nº 139529 - $ 2232,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. N°7; en autos "VERBERCK, ERIC ALFREDO JAVIER – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6793108), con fecha 20.02.2018, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Daniel Alberto Di Muzio, MP. 10.6595.6, fijando domicilio a los efectos legales en calle Rio Negro N° 436, Ciudad de Córdoba. Horario de atención: de 08 a 12 hs. y 17 a 20 hs. OF.20.02.18. Fdo. M. Victoria Hohnle de Ferreyra. Secretaria

5 días - Nº 139544 - $ 1141,20 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GUECI, FRANCO SALVADOR PABLO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6642468), por Sentencia N° 2 del 06.02.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Franco Salvador Pablo Gueci, DNI 28.430.096, CUIT 20-28430096-4, con domicilio electoral en calle Guanahani N°1145, y Av. Duarte Quirós N°2055, Dpto. 2, de esta Ciudad, provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Intimar al fallido para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 03.04.18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Juan Fernandez, M.P. 10.04769.1, Calle Calderón de la Barca N°43-Cba) Informe Individual: 17.05.18; Resolución art. 36 L.C.Q: 19.06.18; Informe General: 23.07.18. Of. 21.02.18.

5 días - Nº 139704 - $ 4105,20 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba,, en los autos caratulados: "GARAFULICH, RICARDO TADEO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6247098) ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 14/02/2018. A fs.144: agréguese (fs.128/144). Por acreditada la condición tributaria de los letrados intervinientes. Téngase presente. Autos. Notifíquese. Fdo. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - Nº 139571 - s/c - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 26 Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 2 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MOYANO, DIEGO CÉSAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6627016), ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 10 de Octubre de 2017. Proveyendo a fs. 115: Agréguense boleta de aportes y demás constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, hágase saber al compareciente que deberá completar el aporte a la Caja de Abogados. En su mérito, a fs. 2/5: por presentado, en el carácter invocado y con el domcilio procesal constituido. A los fines de la tramitación del presente pedido de quiebra, vista al Sr. Moyano Diego César en los términos del art. 84 L.C.Q." Fdo: Chiavassa.- Juez.- Máspero Castro.- Prosecretaria letrada.-Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/12/2017. A fs. 123: Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente. Atento lo solicitado, publíquense edictos a cargo del interesado (art. 152 CPC y C)." Fdo: Chiavassa.- Juez.- Máspero Castro.- Prosecretaria letrada.-

5 días - Nº 139572 - s/c - 27/02/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 4° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 8, en estos autos caratulados: "RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ DE CHIRI, DOMINGA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente n° 6735595)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes a los bienes dejados por el causante, Sra. RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ DE CHIRI, DOMINGA TERESA, L.C. N° 4.520.143, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: Sandra E. TIBALDI DE BERTEA (Juez/a de 1ra. Instancia) – Andrea

SOLA (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).- Río Cuarto, 05/02/2018.-

1 día - Nº 139481 - $ 251,50 - 27/02/2018 - BOE

RIO TERCERO El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los Sres. Rita Hernandez D.N.I. 7.682.779 y . Ernesto Cirilo Grange D.N.I. 2.892.622, en autos "6721347 - HERNANDEZ, RITA - GRANGE, ERNESTO CIRILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 11/12/2017. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo.Juez. Vilches Juan Carlos. Secretario.-

1 día - Nº 138813 - $ 102,34 - 27/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst C C FAM 3A Nom, Secretaria 5 de Rio Tercero, pcia Cordoba, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de la causante FONSFRIA, SILVIA ELSA DNI 5424998 en autos: FONSFRIA, SILVIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte- 6678200 - para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley- Fdo: MARTINA PABLO G. -JUEZ - VILCHES JUAN C - PROSECRETARIO. Rio Tercero 22/12/2017.

1 día - Nº 138937 - $ 241,76 - 27/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst Civ y Com y 34ª Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "VALDEZ LAURA ELVECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 6721734 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7/02/2018. Fdo. Pala de Menendez Ana Maria Secretaria.

1 día - Nº 138940 - $ 182,02 - 27/02/2018 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARTINA HUGO ALFREDO DNI 06.561.583, en estos autos caratulados "MARTINA HUGO ALFREDO- Declaratoria de herederos"(Expte Nº 6355805) por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. 14/02/2018- Fdo.: Labat Juan José - Juez – Nolter, Carlos Enrique- Prosecretario.

1 día - Nº 139044 - $ 252,16 - 27/02/2018 - BOE

El Juez de Juzgado 1ª Instancia C.C.Fam.2ª–Sec.3 de Rio Tercero,en autos "MUNGER O MÜNGER,ILDA ESTHER–DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nº 6625712),CITA Y EMPLAZA a los herederos,acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MUNGER O MÜNGER ILDA ESTHER D.N.I. 1.523.683 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición,-bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial)Fdo. Pavon Mariana Andrea–Juez.Asnal Silvana del Carmen–Secretario.

1 día - Nº 139191 - $ 99,04 - 27/02/2018 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 1ª Nom.-Sec. 1 de Carlos Paz, en autos "FERREYRA,ALBERTO RODOLFO–DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nº 2503708),CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO RODOLFO FERREYRA D.N.I. 8.651.039 para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos.Fdo.Giordano de Meyer M. Fernanda-Secretaria.

1 día - Nº 139198 - $ 99,70 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. Civ y Com. de 9° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE: 6305011 - BERUTTO, MARGARITA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. BERUTTO, MARGARITA SILVIA, DNI 2.744.987, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. PRATO, Natalia Hebe - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 139375 - $ 120,49 - 27/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 49ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: MOYANO BLANCA YOLANDA–Dec. de Herederos Expte 6153581 cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Blanca Yolanda MOYANO, M.I. 2.242.165 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2018 Prosecretaria: Flavia Yanina MARCUZZI

1 día - Nº 139585 - $ 81,22 - 27/02/2018 - BOE

Bell Ville, 23/05/2017, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. C.C. de Bell Ville, Sec. N°5. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante RUPERTA FRANCISCA FLORES, DNI: 0613670, en autos: "FLORES, RUPERTA FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3502689, por el término de un día en Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Amigo Aliaga, Edgar - JUEZ; Dra. Paola Maria G. Viola– PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 139447 - $ 151,18 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "ALLENDE, DORA – PERAL, PEDRO MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6636938) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DORA ALLENDE Y PEDRO MIGUEL PERAL, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 16 de febrero de 2018.

1 día - Nº 139450 - $ 130,06 - 27/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Número 2, de la cuidad de Villa Dolores, Cba. Cíta y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento los causantes, CHIARI NELSON SEBASTIAN Y RECHI ADELINA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados "CHIARI NELSON SEBASTIAN Y-RECHI ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 6492047)" . Bajo apercibimiento de ley.- 10 de Noviembre de 2017.-

1 día - Nº 139452 - $ 117,52 - 27/02/2018 - BOE

En la Ciudad de Arroyito con fecha del 24/10/2017, el Juzgado de 1ª Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia. de Arroyito a cargo del Juez de 1ª Ins. Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "DE BARBERIS, JESUS ALDO - MASINO, EMMA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPDTE. 6516292" decreto lo siguiente: "ARROYITO, 24/10/2017. (…) Por presentado, por parte y con el domicilio constituído. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese FDO: ROMERO de SEGADO, Laura Isabel (PROSECRETARIO/A LETRADO)"

1 día - Nº 139682 - $ 217,51 - 27/02/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARGEA ROSA TORRES Y/O ARGEA ROSA TORRES FARIAS, en autos caratulados "TORRES, ARGEA ROSA O TORRES FARIAS, ARGEA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 6568046)", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 19/12/2017. Juez: Cordeiro, Clara María – Sec.: Holzwarth, Ana Carolina.

1 día - Nº 139498 - $ 114,88 - 27/02/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, "JOSÉ NATALIO RAVELLI O RAVEGLI – ROSA PREDA", en los autos caratulados: "RAVELLI, JOSE NATALIO- PREDA, ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6840784), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com).- Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ -RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIA.-

1 día - Nº 139580 - $ 155,80 - 27/02/2018 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, en autos "AMBROGGIO, ALICIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 6959566", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 9 de febrero de 2018, Prosecretaria: Dra. Silvana Angeli. Juez: Dr. Horacio Enrique Vanzetti.

1 día - Nº 139743 - $ 87,49 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: MARCHEGIANI Y/O MARCHESSANI Y/O MARCHILLANE Y/O MACHEYANI Y/O MARCHELLIANI Y/O MARQUELLANE, Y/O MARQUESSANI Y/O MARQUELLANI FELIPE RAFAEL PEDRO Y/ O FELIPE - PECCIO Y/O PESSI Y/O PECCI Y/O PESI Y/O PESCI Y/O PESCI DE MARCHEGIANI, JOSEFA MARIA Y /O MARIA JOSEFA Y/O JOSEFA –Dec. de Herederos Expte 5603189 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2017 Juez: ALMEIDA German– Secr: CHECCHI María Verónica.

1 día - Nº 139583 - $ 151,51 - 27/02/2018 - BOE

RIO TERCERO – El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la causante Sra. Elsa Josefa VALLEJOS, DNI Nº 7.676.896, en los autos caratulados: "VALLEJOS, Elsa Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 6858228), para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 15 de febrero de 2018. Juez P.A.T.: Dra. Mariana Andrea PAVON; Prosecretaria: Dra. Mariela OLIVA.

1 día - Nº 139638 - $ 311,02 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. C.yC. de Cba., en autos "AVILES RIOS, ARMANDO ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 6715344, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AVILES RIOS, ARMANDO ALFREDO, D.N.I. N° 93.737.569, para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/02/2018. Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ELLERMAN, Iván -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 139639 - $ 124,12 - 27/02/2018 - BOE

San Francisco, El Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1. Secretaria MARCHETTO, Alejandra María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BIRAGHI EMILIO LUIS en autos caratulados "-PICATTI, ROSA DORA LISA - BIRAGHI, EMILIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPEDIENTE 3452586, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco , diecinueve (19) de Febrero de 2018 Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí– Jueza – MARCHETTO, Alejandra María– Secretaria.

1 día - Nº 139675 - $ 298,12 - 27/02/2018 - BOE

En la Ciudad de Arroyito con fecha del 24/10/2017, el Juzgado de 1ª Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia. de Arroyito a cargo del Juez de 1ª Ins. Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "DE BARBERIS, MYRIAM EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPDTE. 6555405" decreto lo siguiente: "ARROYITO, 24/10/2017. (…) Por presentado, por parte y con el domicilio constituído. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese FDO: ROMERO de SEGADO, Laura Isabel (PROSECRETARIO/A LETRADO)" .

1 día - Nº 139681 - $ 210,25 - 27/02/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS HECTOR MANZANARES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Expte. Nº 6854229 Cuerpo 1 – MANZANARES CARLOS HECTOR– DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez)- María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina: Villa Dolores, 09 de FEBRERO DE 2018.-

1 día - Nº 139720 - $ 144,25 - 27/02/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, 19/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FLORINDO RODOLFO o FLORINDO R. ANDREUCCI", en los autos caratulados " ANDREUCCI FLORINDO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6487737), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperci-

bimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) - RABANAL, María de los Angeles (SECRETARIA).

1 día - Nº 139811 - $ 135,34 - 27/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Trombotto María Esther o María Ester para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. Nº 6798736 - TROMBOTTO MARIA ESTHER O MARIA ESTER - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de Febrero de 2018.-

1 día - Nº 139828 - $ 232,76 - 27/02/2018 - BOE

Bell Ville, 09/02/2018, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. C.C. de Bell Ville, Sec. N°5. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BEATRIZ VICENTA BONGGI, DNI: 2477490, en autos: "BONGGI, BEATRIZ VICENTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6711918, por el término de un día en Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Eduardo Pedro Bruera - JUEZ; Dra. Silvina Leticia Gonzalez – SECRETARIA.-

1 día - Nº 139831 - $ 280,49 - 27/02/2018 - BOE

La Señora Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante Sr. PEDRO LUIS BRIZZIO, D.N.I N° 6.630.460, en los autos caratulados "MONGE BLANCA PURA – BRIZZIO PEDRO LUIS – Declaratoria de Herederos" Expte. 1304180, para que en el termino de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 13 de Diciembre de 2017. Dra. Mariana Martinez de Alonso – Juez, Carla V. Mana - Secretaria.-

1 día - Nº 139845 - $ 248,24 - 27/02/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "COSIO, MANUEL FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n°6845820), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 21 de Febrero de Dos Mil dieciocho.- Fdo: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion–Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 139900 - $ 105,97 - 27/02/2018 - BOE

Sr Juez de 1º Ins y 3º Nom en Civ Com y Flia Sec N°6 -Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FRANCISCO JUAN GIUSIANO para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "GIUSIANO FRANCISCO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº6796276. Villa María, 09/02/2018. Fdo. Garay Moyano, M. Alejandra - Juez - Battiston, Daniela A.- Secretaria.

1 día - Nº 139926 - $ 88,81 - 27/02/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Isaia, Silvia Cristina, en autos caratulados: "GOMEZ, HILDA REGINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6515713, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, HILDA REGINA, para que dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135).- Córdoba 19 de Febrero de 2018.- Fdo.: Dra. ASRIN, Patricia Verónica - Juez - Dra. ISAIA, Silvia Cristina – Secretario Letrado.-

1 día - Nº 139934 - $ 307,15 - 27/02/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 1era. Nom., Sec. N° 2, en los autos: "VILCHEZ O VILCHE, ROSA DORA – DECLARATORIADE HERDEROS" (6738420), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. ROSA DORA VILCHEZ o VILCHE, D.N.I. 3.414.295, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de que comparezcan a estar a derecho.- Dr. José Antonio Peralta – Juez- Dra. Maria Laura Luque Videla - Secretaria - Río Cuarto, a 22 de Febrero de 2018

1 día - Nº 139938 - $ 137,98 - 27/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr FERREYRA MANUEL E. en los autos caratulados " FERREYRA MANUEL E. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 6520423)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 2 de noviembre de 2016.- Secretaría: Dra Reyven Luma Alejandra Gabriela.

1 día - Nº 139940 - $ 184,60 - 27/02/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto Dr. Jose Antonio Peralta, Secret. (N°1) a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES ROSANA LINA DNI: 17.758.319 en autos caratulados: "TORRES, ROSANA LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte.6786107)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 08/02/18.-

1 día - Nº 139946 - $ 100,69 - 27/02/2018 - BOE

La Sra Jueza del JUZ 1A INST. 38 NOM CIVIL Y COM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de RAITI DOMINGO para que dentro de los 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RAITI DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 6246695).- Córdoba, 13 de junio del 2016.- Secretaria: Dr. Arturo Rolando Gomez.

1 día - Nº 139951 - $ 198,79 - 27/02/2018 - BOE

Córdoba, la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial y 15° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Carlos Rodríguez, D.N.I. N° 11.558.852, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Juan Carlos – DECLARATORIA DE HEREDEROS (6789497)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, Of. 22 de Febrero de 2018. Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (Jueza), SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz (Secretaria).

1 día - Nº 139959 - $ 153,49 - 27/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Com. y Fam. de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentacourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de María Stella Fichetti DNI 5.725.421 y Enrique Alberto Dalvit DNI

6.634.400, en los autos caratulados ¨FICHETTI María Stella – DALVIT Enrique Alberto – Declaratoria de Herederos¨, Expte. 6421160, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 02/11/2017. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Secretaria

1 día - Nº 139964 - $ 252,97 - 27/02/2018 - BOE

Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. Nº 5. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Miguel Antonio BOSIO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Expte.6846477 BOSIO MIGUEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bruera Eduardo Pedro - Juez – Silvina L. Gonzalez – Secretaria.Bell Ville (Cba), 21-02-2018.

1 día - Nº 139971 - $ 241,79 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. Civil y Com. 10° Nom. de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "CAPDEVILA CHÁVEZ, ÁNGELA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6863662" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/02/18 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Angela Yolanda Capdevila Chavez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... FDO.: GARZÓN MOLINA, Rafael - Juez de 1RA INSTANCIA - CREMONA, Fernando Martín - Prosecretario letrado."

1 día - Nº 139986 - $ 346,28 - 27/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Clausen Francisco Santiago para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. Nº 6877870 - CLAUSEN FRANCISCO SANTIAGO - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de Febrero de 2018.-

1 día - Nº 140029 - $ 222,87 - 27/02/2018 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roque Álvarez, Oscar Alberto Álvarez y Dominga María Falco, en los autos caratulados: "ALVAREZ, ROQUE-ALVAREZ, OSCAR ALBERTO-FALCO, DOMINGA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte. Nº 6958509), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 08 de Febrero de 2018.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; AIMAR, Vanesa.-Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 140035 - $ 353,04 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Rio Cuarto, en los autos " 6779323 – DEPETRIS,EMILIA ALDA – TESTAMENTARIO" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña DEPETRIS, EMILIA ALDA, D.N.I. Nº 0.935.222, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 04/12/2017; Peralta, José Antonio, Juez; Videla María Laura, Secretaria.

1 día - Nº 140191 - $ 321,84 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Rio Cuarto, en los autos " 6714370 – ACHILLI, GRISELDA LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña ACHILLI, GRISELDA LIDIA, D.N.I. Nº 5.082.950, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art.2340 C.C.C.N.- Río Cuarto, 23/02/2018; Buitrago, Santiago, Juez; Saber, Luciana María, Secretaria.

1 día - Nº 140195 - $ 313 - 27/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 12°Nom.en lo Civil y Com. de Córdoba,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de FIGUEROA SERGIO SILVANO, en autos caratulados "FIGUEROA,-SERGIO SILVANO-Declaratoria de herederos EXPTE. N°6636794 para que dentro de los 30 dias siguientes al de la publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba;28/11/2017.Sec.RIVERO Cristian R. Juez:-GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad.

1 día - Nº 140320 - $ 241,76 - 27/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gallegos Gaston Martin en autos "6980028- GALLEGOS GASTON MARTIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se creyeren con derecho a la sucesión por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de febrero de 2018. Dra. Rosana Beatriz Rossetti de Parussa, Secretaria.

1 día - Nº 140323 - $ 241,24 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst.C.C.FAM.-Huinca Renanco-, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes en la sucesión de Jorge Gregorio Baez, en autos BAEZ, JORGE GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6356128, para que dentro de los treinta días (hábiles procesales) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 29/11/2017. Fdo. LESCANO, Nora Gilda (Juez) y SAAVEDRA, Celeste (Prosecretaria).

1 día - Nº 140352 - $ 262,04 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez 1°Inst y 2°Nom C.C.C.C. y Flia. Sec. N° 4 de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LYDIA ANTONIA PAREDES DE HERRERO en los autos caratulados: HERRERO, Enrique - PAREDES DE HERRERO, Lydia Antonia - Declaratoria de Herederos Exp 2258309, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art 152 del CPC., modif. Ley 9135). Fdo. Massano, Gustavo Andrés JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Dr. FOURNIER, HORACIO ARMANDO. Secretario

5 días - Nº 139090 - $ 633,80 - 27/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 40º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Horacio Chumbita y Regina Aguero, en autos caratulados:CHUMBITA, CARLOS HORACIO - AGUERO, REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp Nº 6665920 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 6 de febrero de 2018. Secretaría: VIDAL, Claudia Josefa. Juez: MAYDA, Alberto Julio.

1 día - Nº 139205 - $ 116,86 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia civil y comercial de 2° nominación (Sec. N°4) de Río Tercero, cita y em-

plaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GLORIA ESTHER JAIME, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "JAIME, GLORIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 6649193" bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea (Juez) BORGHI PONS, Jésica Andrea (secretario Letrado).

1 día - Nº 139290 - $ 137,32 - 27/02/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. María Teresa SVOBODA, en los autos caratulados: "SVOBODA MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6553908), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19/02/2018. Fdo. Juan J. Labat, Juez (P.A.T); María I. Sobrino Lasso, Secretaria.

1 día - Nº 139412 - $ 107,29 - 27/02/2018 - BOE

BELL VILLE - Por disposición de la Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Rene Rogelio Vivanco en autos caratulados: "VIVANCO, RENE ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n* 6777808), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales (Jueza) Ana Laura Nieva (Secretaria). Bell Ville, 16 de Febrero de 2018.

1 día - Nº 139416 - $ 126,43 - 27/02/2018 - BOE

BELL VILLE – El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Sec. Nº 5, a cargo de la Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SEPTIMIO COLLASO, D.N.I. 6.090.245, en autos caratulados "COLLASO SEPTIMIO – Declaratoria de Herederos", Expediente Nº 6858346 – Cuerpo 1, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. Com.) Publicar por un día. Fdo. Dr BRUERA, Eduardo Pedro -Juez y Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia Secretaria.

1 día - Nº 139520 - $ 170,98 - 27/02/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría N°6, en autos caratulados "CESARI SANTINO ALFONSO – FAINO LUISA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 1906426), cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Faino Luisa Maria, DNI F N° 7.772.490, para que dentro de los treinta (30) días siguientes de la publicación oficial, contados a partir desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 16 de febrero de 2018.- Juez. Guadagna. Sec. Baigorria.-

1 día - Nº 139422 - $ 137,98 - 27/02/2018 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, en autos caratulados "GOMEZ, OSMAR EVARISTO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte nº 2704649)del22/03/2016, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez 1ra instancia, SEGOVIA, Marcela Carmen, Prosecretario Letrado.- La Carlota, 15/11/2017.

1 día - Nº 139482 - $ 171,31 - 27/02/2018 - BOE

El señor juez de 1° instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ALBERTO ANTONIO MACRI, en autos caratulados "MACRI, ALBERTO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 6138951 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta (30) días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba……20……de…octubre….. de……2016..... Secretario: Dr. López, Julio Mariano - Juez: Dra. Faraudo, Gabriela Inés.

1 día - Nº 139506 - $ 112,90 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conci y Fam. Sec. 1 de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados "BONGIOVANI O BONGIOVANNI ROMANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 6704619" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROMANO BONGIOVANI O BONGIOVANNI para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/02/2018. Fdo.: LABAT Juan José, JUEZ DE 1RA. INST.; NOLTER, Carlos Enrique, PROSEC. LETRADO.-

1 día - Nº 139616 - $ 129,07 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 1ra Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 1 Dra. LOPEZ ALEJANDRA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA GRACIELA BUSTOS DNI 12.577.180, Autos: "BUSTOS LILIANA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 6783828", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río 3º, 16/02/2018. Fdo. Martina Pablo Gustavo -Juez (PAT), López Alejandra María-Secretaria.

1 día - Nº 139698 - $ 150,85 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCC y F 1°Nom. de Ms. Jz., Dr. Tonelli Jose Maria en los autos caratulados " FUSERO Y/O FUSSERO, ANA DOMINGA - FUSERO, SANTIAGO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 6570430 " cita y emplaza a herederos y acreedores de los extintos Fusero y/o Fussero Ana Dominga y de Fusero Santiago Bautista para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). FDO. Tonelli Jose Maria .Juez Secretaria

1 día - Nº 139801 - $ 116,53 - 27/02/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mirta Elvira OCHOA, D.N.I. F 5.732.911, en los autos caratulados: "OCHOA, MIRTA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 6859512), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19 de febrero de 2018. Fdo. Juan Labat - Juez – Carlos Enrique Nolter – Prosecretario

1 día - Nº 139827 - $ 105,64 - 27/02/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos,

acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de DANIEL OMAR GASPARI, DNI Nº 16.904.748, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "GASPARI, DANIEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. Nº 6961461 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Karina S. Giordanino – Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 19/02/2018.-

1 día - Nº 139829 - $ 116,86 - 27/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 1ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 1, en autos "TOSELLI Juan José – MATTEODA Elva María – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 6819366", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimientos de los causante, Sres. Juan José TOSELLI DNI M. 6.618.231 y Elva María MATTEODA DNI F. 3.417.274, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 8 de febrero de 2018. Firmado: Peralta José A.: Juez. Rodríguez Arrieta Marcial Javier: Secretario.

1 día - Nº 139843 - $ 150,19 - 27/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez Civ.Com. Fam. 1º Inst. 1° Nom. Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROGNA MIGUEL ANGEL (DNI 6.646.722) en autos caratulados "ROGNA MIGUEL ANGEL- Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 6846069 para que en el término de treinta días corridos –art. 2340 CCC- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF, 08/02/2018.-

1 día - Nº 139844 - $ 73,96 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUELLO JUAN CARLOS en autos caratulados CUELLO JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6707434 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/12/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 139859 - $ 85,84 - 27/02/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RENE SEGUNDA SALOMONE, DNI Nº 3.732.912, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "SALOMONE, RENE SEGUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. Nº 6879559 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Karina S. Giordanino – Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 20/02/2018.-

1 día - Nº 139847 - $ 119,17 - 27/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados ARIAS, JOSE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 6623896 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de José Hugo Arias , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/11/2017. Fdo: Dr. Mayda -Juez- Dra. Garrido –Prosecretaria

5 días - Nº 139853 - $ 498,50 - 05/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DIAZ, LUCY ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 6556311 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Lucy Esther DIAZ, D.N.I. 7.678.999, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley "Córdoba, 24/10/2017. Fdo: Dr. Fontaine (4) -Juez- Dra. Morresi –Secretaria

1 día - Nº 139854 - $ 111,58 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO MARTIN TISSERA en autos caratulados TISSERA JUSTO MARTIN – DE ALLA, EGLE CONCEPCION o EGLE CONSEPCIOM – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5855828 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/06/2014. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

5 días - Nº 139855 - $ 500,15 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE ALLA, EGLE CONCEPCION o EGLE CONSEPCIOM, DNI 7.152.410 en autos caratulados TISSERA JUSTO MARTIN – DE ALLA, EGLE CONCEPCION o EGLE CONSEPCIOM – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5855828 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/09/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 139856 - $ 110,26 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELA SARA CASTILLO en autos caratulados CASTILLO MARCELA SARA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6652320 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/02/2018. Juez: Rubiolo Fernando – Sec: Mir, Raquel Ines

1 día - Nº 139857 - $ 83,53 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORNEJO ROMÁN, GUILLERMO RAFAEL en autos caratulados CORNEJO ROMÁN, GUILLERMO RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6564785 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/10/2017. Sec.: Mir, Raquel Ines.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - Nº 139858 - $ 90,79 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nominación, de Jesús María, en los autos: D'OLIVO, ALBERTO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 6826431, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, acrediten su carácter y tomen participación, bajo apercibimiento. Jesús María. 15/02/2018. Sec. Dr. Pedano, Juez, Dr. Sartori, José Antonio

1 día - Nº 139860 - $ 105,64 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ BARROS, SALADINA o FERNANDEZ, SALADINA y/o FERNANDEZ Y BARROS, SALADINA en

autos caratulados FERNANDEZ BARROS, SALADINA o FERNANDEZ SALADINA o FERNANDEZ Y BARROS, SALADINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6584674 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/11/2017. Sec.: Ovejero, María V. – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 139861 - $ 130,39 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAIMONDO y/o RAIMUNDO FONTANA y DINA DALLA VIA en autos caratulados FONTANA, RAIMONDO – DALLA VIA, DINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6681362 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/11/2017. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Pesqueira Lorena Mariana.

1 día - Nº 139862 - $ 101,02 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAESTRO, CARLOS JOSE en autos caratulados MAESTRO, CARLOS JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6556990 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2017. Sec.: Quevedo de Harris Justa - Juez: Villarragut Marcelo

1 día - Nº 139863 - $ 87,49 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTERESINO, JOSE JUAN y BERTINOTTI, GLADIS ANTONIA en autos caratulados MONTERESINO, JOSE JUAN – BERTINOTTI, GLADIS ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6720998 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/11/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 139864 - $ 114,22 - 27/02/2018 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 2, Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Francisco Montoya, DNI 7.959.148, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos "MONTOYA JUAN FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6812187", bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 28/12/2017. Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez ; María Elvira Casal, Secretaria

1 día - Nº 139865 - $ 149,53 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rina Dolores MORALES, D.N.I. 11.617.358, en autos: "MORALES, RINA DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 6891091", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 16/02/2018. Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo, Juez; NASIF de CORDOBA, Laura Soledad, Prosecretaria

1 día - Nº 139866 - $ 129,07 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OCHOA, RAMON RUPERTO en autos caratulados OCHOA, RAMON RUPERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6703980 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/11/2017. Prosec.: Salort De Orchansky Gabriela Judith - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

1 día - Nº 139867 - $ 99,37 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE RODOLFO PAGANI, DNI 10.706.579 en autos caratulados PAGANI, JOSE RODOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6721005 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/02/2018. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 139868 - $ 87,82 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELINA SILVA y CECILIO PEDRO VACA en autos caratulados SILVA, MARIA ELINA – VACA, CECILIO PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6800282 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/02/2018. Prosec.: Trogrlich Marta Ines - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

1 día - Nº 139869 - $ 107,95 - 27/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERON IRMA ANTONIO en autos caratulados VERON IRMA ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6577332 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2017. Sec: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - Nº 139870 - $ 84,85 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA IGNACIA SUSANA CONTRERAS en autos caratulados CONTRERAS, MARIA IGNACIA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6240369 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - Nº 139871 - $ 93,76 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO BARRERA, D.N.I. N° 16.157.624 en autos caratulados BARRERA, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6788866 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Belvedere Elizabeth

1 día - Nº 139875 - $ 97,06 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO ISMAEL TOSSO en autos caratulados TOSSO ALEJANDRO ISMAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 6800713 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/02/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia Cristina

1 día - Nº 139876 - $ 89,14 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "SCROFANI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6734566" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN CARLOS SCROFANI para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/02/2018. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - JUEZ- CAFURE, Milagros - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 139880 - $ 107,95 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "REYNOSO, VICENTE EUSTAQUIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6425673" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Vicente Eustaquio REYNOSO DNI 5.950.785, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2017. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo Cesar - JUEZ- MAINA, Nicolás - SECRETARIO

1 día - Nº 139895 - $ 111,91 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ. y Com. de Ciudad de Córdoba dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAVOTTO, JOSE SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE: 4521391, DNI: 8.107.337 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 1 del C.C.C.N.).- fdo:LUCERO, Héctor Enrique.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-CANO, Valeria Paula.-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 139907 - $ 125,44 - 27/02/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARÍA PAROLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "PAROLO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 2966690) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra; Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra, Prosecretario Letrado.-, 13 de Diciembre de 2017.-

5 días - Nº 139911 - $ 1406,40 - 01/03/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante SUSANA MERCEDES CATTANEO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "CATTANEO, SUSANA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 6672053) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH, Juez; Dr. Renato Antonio VALAZZA, Prosecretario Letrado.-, 5 de Diciembre de 2017.-

5 días - Nº 139915 - $ 1481,80 - 01/03/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 44ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés Lopez Peña de Roldan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JORGE SAENZ en los Autos Caratulados: "SAENZ, JORGE – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 6271457 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 22 de Febrero de 2018.-Secretaria: Dra. Maria Ines Lopez Peña de Roldan -

1 día - Nº 139919 - $ 126,43 - 27/02/2018 - BOE

Orden Sr. Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. Va. Dolores, Sec. Nº 1, autos: "LLANOS, NILDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 3419699) cita y emplaza a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ LLANOS, para que en el término de treinta días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 19 de febrero de 2018.- Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

1 día - Nº 139925 - $ 70 - 27/02/2018 - BOE

RIO CUARTO, 08/02/2018.- el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 3ra Nom. Secretaría Nº 5, en estos autos: "BONVILLANI, VICTORIO ÁNGEL - Y SU ACUMULADO - KEEGAN, JUANA ELSA - (CONYUGE) - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE: 2602666, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. JUANA ELSA KEEGAN L.C. 0.936.661, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carla B. BARBIANI, Prosecretaria-Rolando Oscar GUADAGNA, Juez.

1 día - Nº 139933 - $ 114,55 - 27/02/2018 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com y Flia de 4° Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO RICARDO GEYMONAT, DNI. Nº 18.530.847, en autos caratulados: GEYMONAT, HORACIO RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6809603, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de diciembre de 2017. Fdo. Juez: Sandra E. Tibaldi de Bertea- Secretaria: Andrea Sola

1 día - Nº 139943 - $ 109,27 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 17° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Godio Miguel Angel DNI 8.497.817 en los caratulados "Godio Miguel Angel - Declaratoria de Herederos Expte. N° 6640440", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/2017. Fdo: Beltramone Verónica Carla (Juez); Dominguez Viviana Marisa (Secretaria).

1 día - Nº 139945 - $ 114,88 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Meyer Beatriz Leonor DNI 7344447 en los caratulados "Salas Justo Ramon Eduardo - Meyer Beatriz Leonor - Declaratoria de Herederos Expte. N° 6230214", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/02/2018. Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo (Juez); Lincon Yessica Nadina (Secretaria).

1 día - Nº 139958 - $ 126,76 - 27/02/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ESCUDERO, VICTOR LEOPOLDINO Y/O ESCUDERO VÍCTOR Y/O ESCUDERO VICTOR

L. y MORENO, ARGENTINA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos "ESCUDERO, VICTOR LEOPOLDINO Y/O ESCUDERO VÍCTOR Y/O ESCUDERO VICTOR L. - MORENO, ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 6723217) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dr. Fernando Martin FLORES, Juez; Dra. Isabel Susana LLAMAS, Secretaria.- 28 de Diciembre de 2017.-

5 días - Nº 139917 - $ 1817,20 - 01/03/2018 - BOE

Villa Maria. El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Secretaría 6 de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CESAR OSCAR BRAVIN para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten en los autos "BRAVIN CESAR OSCAR- Declaratoria de Herederos" Expte 6804737 iniciado el 22/11/2017, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Garay Moyano Maria Alejandra -Juez -Battiston Daniela Alejandra -Pro Secretaria.

1 día - Nº 139965 - $ 106,63 - 27/02/2018 - BOE

CÓRDOBA, 31/08/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de "PARADELA DE BEREZOVSKY, YOLANDA HAIDEE" o "PARADELA YOLANDA HAIDEE". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil que por turno corresponda." Fdo PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA de SOLER, Elvira Delia- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 139982 - $ 206,95 - 27/02/2018 - BOE

MORTEROS, 30/11/2017.- Agréguese el oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado.- Proveyendo a fs. 9: Admítase.- Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Elvira Catalina Ravera, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.-

1 día - Nº 140005 - $ 253,83 - 27/02/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

IVEO ROMA S.A.S - CONSTITUCION - Constitución de fecha 22 días de noviembre de 2017. Socios: 1) DIEGO PABLO ROCA, D.N.I. N° 16133332, CUIT / CUIL N° 20161333329, nacido el día 08/04/1962, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Chile 280, piso PB, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) BEATRIZ ANDREA MARCON, D.N.I. N° 20542036, CUIT / CUIL N° 27205420369, nacida el día 19/12/1968, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Arquitecta, con domicilio real en Calle Chile 280, piso PB, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) MARIA CARMELA ROCA, D.N.I. N° 39058366, CUIT / CUIL N° 23390583664, nacida el día 19/09/1995, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Chile 280, piso PB, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 4) MARIA FRANCISCA ROCA, D.N.I. N° 40248916, CUIT / CUIL N° 27402489168, nacida el día 18/01/1997, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Chile 280, piso PB, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 5) IVAN BENJAMIN ROCA, D.N.I. N° 41809543, CUIT / CUIL N° 20418095432, nacido el día 22/02/1999,estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Chile 280, piso PB, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: IVEO ROMA S.A.S. Sede Social: Calle Chile 280, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Como actividad primaria ser Administradora Fiduciaria: mediante la prestación de servicios de administración y gestión, tendientes a la optimización de recursos e inversiones inmobiliarias y de construcción. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/ o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella , compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social es de pesos Veinte Mil ($.20000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cien ($.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) DIEGO PABLO ROCA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil ($.4000) 2) BEATRIZ ANDREA MARCON, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil ($.4000) 3) MARIA CARMELA ROCA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil ($.4000) 4) MARIA FRANCISCA ROCA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil ($.4000) 5) IVAN BENJAMIN ROCA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil ($.4000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de

la Sra. BEATRIZ ANDREA MARCON D.N.I. N° 20542036 que revestirá el carácter de administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. DIEGO PABLO ROCA D.N.I. N° 16133332 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. BEATRIZ ANDREA MARCON D.N.I. N° 20542036, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - Nº 139924 - $ 2100,49 - 27/02/2018 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ TOLOZA, Raul Ernesto y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Epte. 5905514), domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja. Ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de Febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva y el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Digitalmente: CARENA, Eduardo Jose – GUIDOTTI, Ana Rosa.-///Córdoba, 24 de Noviembre de 2015. Agréguese la extensión de título acompañada. En su mérito: Téngase por ampliada la demanda instaurada en contra del Sr. VIEYRA JOSE ALEJANDRO. Rectifíquese la carátula. Tómese razón en el SAC. Cítese y emplácese al nombrado en los términos del proveído de fecha 04/02/2015 (fs. 09). Téngase presente la aclaración formulada respecto de los accionados en autos. Fdo. Digitalmente: LOPEZ, Ana Laura.-///Córdoba, 16 de diciembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Digitalmente: RIVAS, Blanca Alejandra.-"

5 días - Nº 139522 - $ 2958,65 - 05/03/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 752115 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLUHXA, GUILLERMO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Villa María, 18 de diciembre de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GUILLERMO ENRIQUE FLUHXA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO.: FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 140349 - $ 457,04 - 27/02/2018 - BOE

El Sr, Juez en lo Civ. y Com.37 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6371995 - - ALBIERO, OSCAR EDUARDO C/ BAYSRE, RAQUEL EDITH Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO " con fecha 30/11/2017(..) Cítese y emplácese a la demandada LAURA VIVIANA LLANOS DNI 22.666.209 para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por rebelde, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones legítimas debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. ELLERMAN, Iván-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 139070 - $ 828,50 - 05/03/2018 - BOE

La Sra. jueza de 1ra. Inst. y 1ra.Nom.Civil, Com, Conc y Flía de la ciudad de Alta Gracia, de la Pcia. de Córdoba, Dra. Graciela M Vigilanti, en autos "Cooperativa de Trabajo Obras Sanitarias de Alta Gracia Limitada (Cosag Ltda) c/ Stabile Angel Domingo y otro- Ejec.- Expte 312.302",que se tramitan por ante la Secretaría nro.2, se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 07/12/2016...Cítese y emplácese a los Sucesores de ANGEL DOMINGO STABILE, LE 2.848.561, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese sus nombres y domicilios. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Fdo. Dra. Graciela m. Vigilanti (Juez) Dra. Gonzalez María Gabriela (Pro-secretaria)

1 día - Nº 139352 - $ 198,04 - 27/02/2018 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 6061524, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Córdoba, veintisiete (27) de setiembre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Digi-

talmente: CARENA, Eduardo Jose///CORDOBA, 14/12/2017. Agréguese. Téngase presente la rectificación del domicilio de la parte demandada manifestada.- Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea.-"

5 días - Nº 139535 - $ 2092,40 - 05/03/2018 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ DE SORIA, De Tello - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. Nº 6184720, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Digitalmente: SMANIA Claudia Maria.-///Córdoba, 13 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 modificada por la ley 9118) modifícase el plazo de comparendo establecido en el proveído inicial, el que se fija en 20 días. Recaratulensen los presentes. Fdo. Digitalmente: GRANADE Maria Enriqueta.-"

5 días - Nº 139550 - $ 2382,80 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CIADECO IV C/ SUCESORES DE LUIS EDUARDO PERALTA-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES-EXP 6224275" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/05/2017...Admítase la presente demanda ejecutiva...Cítese y emplácese a la heredera denunciada a fin que en el término de tres días comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese... atento no haberse dictado auto de declaratoria de herederos en el juicio universal, emplácese a los herederos inciertos del causante Peralta Luis Eduardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de acusar su rebeldía..." Fdo. FALCO Guillermo E.-Juez; SOSA María S.-Prosecretaria.

1 día - Nº 139671 - $ 215,53 - 27/02/2018 - BOE

En los autos caratulados: "RIVERO, SHERAZADE- TUTELA CONTENCIOSO -(Expte. 6909709)", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2018.- A fs. 26: Agréguese. Por cumplimentado el proveído de fecha 29/12/17. Proveyendo a fs. 19/23: Por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Hilda Asunción Figueroa en la Asesoría de Familia del Primer Turno, sito en calle Tucumán Nº 362, 1º piso, de esta ciudad. Admítase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprímase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Natali Rivero y Cristian Adrián Spindola para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda interpuesta o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley…". Fdo: Dr. Belitzky Luis Edgard – Juez de Familia de 1º Inst.- Dra. Herrera Burghini, Maria Soledad- Prosecretaria Letrado.----------

5 días - Nº 139738 - s/c - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 2 Nom en lo CCC y F de Alta Gracia, Sec. 3 a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, en autos "LUCERO, OLGA BEATRIZ C/ TAPIA, LILIANA PATRICIA Y OTRO Expte. Nº 2093671", a dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 29 de Julio de 2016.- Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., suspéndase el tramite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. RUFINO RAMON TAPIA D.N.I. Nº 6.416.399, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- FDO. DRA. GHIBAUDO MARCELA BEATRIZ – SECRETARIA – CERINI GRACIELA ISABEL -JUEZ.

5 días - Nº 138858 - $ 998,45 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA C/ SUCESORES DE MIGUEL ANGEL BOTARDA Y HORFIDIA GARCIA DE BOTARDA, - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3814323", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2017. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. No existiendo declaratoria abierta a nombre de los demandados Miguel Angel Botarda y Horfidia García de Botarda y denunciando el letrado desconocer a sus herederos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. FDO: MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO; JUEZ; LINCON, YÉSSICA NADINA; SECRETARIA.

5 días - Nº 138911 - $ 1556,15 - 28/02/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martin 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALE, RITA MARÍA Y OTROS C/ PEREZ, MARÍA DEL ROSARIO - DIVISION DE CONDOMINIO EXPEDIENTE: 6635332, CITA y EMPLAZA a la Sra. María del Rosario Perez y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. LAS VARILLAS, 21/11/2017 Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZ - CORDOBA, Mauro Nicolás – SECRETARIO

5 días - Nº 139041 - $ 717,95 - 02/03/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria 3. de Villa María, Cba, Dr. Flores Fernando Martin, en los autos caratulados: "Expte 2810248 – SALONIA JOSE SALVADOR– AUSENCIA-Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de Villa María, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22/08/2016.- Téngase presente lo manifestado en relación al ultimo domicilio del ausente a los fines de la competencia. Por presentada, por parte en la medida de su interés (art 80 CCC) y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente solicitud de declaracion de ausencia ,

la que tramitara conforme lo dispuesto por los arts. 79 y siguientes del CCC. Citese al presunto ausente JOSE SALVADOR SALONIA mediante edictos, que se plublicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (acuerdo reglamentario Nro.29, serie B, de fecha 11/12/2011), por cinco dias (Art 82 ccc) bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de citacion de dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrara defensor y se declarara su ausencia. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A la declaracion de presunto fallecimiento oportunamente si correspondiera.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Flores Fernando. Juez. Dra Tolkachier Laura P. .Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 139237 - $ 1925,75 - 02/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 19º Nom en lo Civil y Comercial en autos caratulados BERNARDI, JUAN C. c/SCHEIDEGGER DE BUSTOS, SILVIA –ANEXO-SIN PRINCIPAL- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DRA. NORMA ALABI Expte 4292070 a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2017. Incorpórese el para agregar. Proveyendo a fs. 1157: atento lo manifestado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Silvia María Scheidegger, a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si se conocieren, o en su defecto publíquense edictos de ley (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Proveyendo a fs. 1159: estese a las constancias de autos.-QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys.-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-ORTIZ, Héctor Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 139270 - $ 1226,15 - 28/02/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. C. C.. 5a Nom.-Sec. Secretaria: Dra. Yéssica Nadia, Cdad, Cba.. En autos: "Fideicomiso de Garantía y Administración Familia Martínez Casas c/ Sucesores de Tulio Domingo Gadda - Acción Ordinaria - Otras" Expte. N° 6181047, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/12/2017... Cítese y emplácese a la parte demandada, Sucesores de Tulio Domingo Gadda para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resultando inciertos los herederos del Sr. Gadda y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal, por veinte días, publicándose cinco veces. Notifíquese." Fdo.: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Juez;. Lincon, Yéssica Nadia - Secretaria

5 días - Nº 139273 - $ 1018,25 - 28/02/2018 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "6942852 - MUCIPALIDAD DE HUINCA RENANCO C/ GAGGIOTTI, ANDRES JACOBO – ORDINARIO", CITA al Sr. GAGGIOTTI ANDRES JACOBO y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. LESCANO, Nora, Juez.- SAAVEDRA, Celeste, Prosecretaria Letrada.- Huinca Renancó, febrero 19 de 2.018.

5 días - Nº 139287 - $ 486,95 - 02/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Unica de Conciliación Juzg 1 A de la ciudad de Alta gracia, Dra Graciela M. Vigilanti, a cargo de la Dra. Galli Karina Paola Prosecretaria Letrada, en autos caratulados: "FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA C/ SUCESORES DEL SEÑOR CELIZ ALEJANDRO DANIEL - ORIDINARIO – CONSIGNACION (LABORAL) EXPT 6937749" cita y emplaza a los derechohabientes del Sr CELIZ ALEJANDRO DANIEL para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y en los términos del art 18 de la ley 24557 y norm. Compl. en los presentes autos. Publíquense edictos citatorios durante cinco (5) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario "La Voz del Interior". Of. 09.02.2018

5 días - Nº 139362 - $ 1531,45 - 27/02/2018 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C., Sec. Nº 1, de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza, como tercero interesado, al Sr. Marcelino Estrada, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y tome participación en los autos caratulados "WOSZCZYNIN, JUAN PABLO - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 1133838), en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 20/02/2018. Fdo. Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel - SECRETARIA.-

1 día - Nº 139840 - $ 99,70 - 27/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 6ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los SUCESORES DE GUILLERMO MARIO ROTONDO y a la Sra. MARIA INES GOÑI, demandados en los autos caratulados: "SNIPE, ALBERTO HORACIO C/ SUCESOR/ES DE ROTONDO, GUILLERMO MARIO Y OTRO – ORDINARIO – Expediente N° 6436327", para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 07 de Noviembre de 2017.

5 días - Nº 139848 - $ 432,50 - 05/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 8º Nom en lo Civil y Comercial en autos caratulados DOMINGUEZ DE VILLARREAL GREGORIA –VILLARREAL, LEON MARIA o MARIA LEON- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 5732583 a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, en especial lo informado por el Juzgado Federal Electoral, en el que no es posible identificar con certeza los herederos del Sr. Carlos Telésforo Villareal, cítese y emplácese a estos últimos a comparecer en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. RUBIOLO, Fernando Eduardo JUEZ SUAREZ, Evangelina Inés PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 139935 - $ 887,90 - 05/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIVA TOMAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935503", CITA A: PIVA TOMAS, D.N.I. 29308921, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126827 - $ 858,35 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA NESTOR OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935536", CITA A: GUEVARA NESTOR OMAR, D.N.I. 25455997, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126828 - $ 882,65 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERIN SERGIO LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935539", CITA A: LERIN SERGIO LUIS, D.N.I. 12738443, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126833 - $ 882,65 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA BIBIANO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5922922", CITA A: VILLALBA BIBIANO MARTIN, D.N.I. 7954812, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126835 - $ 892,10 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZELAYA LUIS ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948947", CITA A: ZELAYA LUIS ADRIAN, D.N.I. 30656210, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126836 - $ 879,95 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE HECTOR ARNALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948964", CITA A: ZARATE HECTOR ARNALDO, D.N.I. 32540080, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126838 - $ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Ponce Carmen Nora c/ Bima-co Inmobiliaria S.A. Ordinario –Demanda Escrituración" cita y emplaza a BI-MACO INMOBLIARIA S.A. para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimien-to de rebeldía (art 152 del C.P.CC.).-Río Cuarto 3 de Noviembre de 2017. Dr. Santiago Buitrago, Juez 1º Instancia, Dra Verónica Andrea Galizia, Prosecre-taria letrada.

5 días - Nº 139968 - s/c - 02/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980044", CITA A: RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA, D.N.I. 31558072, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126840 - $ 912,35 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RICARDO ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980093", CITA A: PEREZ RICARDO ANTONIO, D.N.I. 24991784, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126841 - $ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCHI OMAR EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980145", CITA A: LUCHI OMAR EDUARDO, D.N.I. 24629427, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – pro-

curador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126842 - $ 879,95 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA MARTIN RODRIGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980179", CITA A: HEREDIA MARTIN RODRIGO, D.N.I. 37852865, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126843 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES AMADO JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980189", CITA A: FLORES AMADO JOSE, D.N.I. 27654579, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126845 - $ 877,25 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ MATIAS DAMIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5986963", CITA A: VELEZ MATIAS DAMIAN, D.N.I. 32314514, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126847 - $ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MARIO RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980225", CITA A: GONZALEZ MARIO RICARDO, D.N.I. 25457650, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126848 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO MANUEL OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5987065", CITA A: MONDINO MANUEL OSVALDO, D.N.I. 21393259, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126849 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ LUCAS GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5997096", CITA A: GONZALEZ LUCAS GABRIEL, D.N.I. 28426642, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126850 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cabalen, Gustavo Abel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757756, cita a: Cabalen, Gustavo Abel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137500 - $ 1041,35 - 02/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880812, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL, CUIT 20-03425482-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al

vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138824 - $ 1628,75 - 27/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/López, Pablo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5872359, cita a: López, Pablo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137501 - $ 1011,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Mansilla, Ramón Alejo Exequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5903182, cita a: Mansilla, Ramón Alejo Exequiel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137502 - $ 1067,75 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Acosta, Lucas Matias, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5916402, cita a: Acosta, Lucas Matias.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137503 - $ 1038,05 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Villegas, Silvio Leonardo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5903152, cita a: Villegas, Silvio Leonardo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137504 - $ 1054,55 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/López, Angel Oscar, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5987411, cita a:López, Angel Oscar.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137543 - $ 1026,50 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Godoy, Walter Ricardo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724157, cita a: Godoy, Walter Ricardo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137546 - $ 1038,05 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Rios Magin, Osvaldo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5793787, cita a: Rios Magin, Osvaldo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137548 - $ 1031,45 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Méndez, Rodolfo Orlando, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5865371, cita a: Méndez, Rodolfo Orlando.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137551 - $ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la

Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Crespo, Fernando Adrian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757794, cita a: Crespo, Fernando Adrian.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137557 - $ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Altamirano, Claudia Vanessa, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5938583, cita a: Altamirano, Claudia Vanessa.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137560 - $ 1057,85 - 02/03/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 6622.44. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - Nº 138797 - $ 403,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Londero, Fabian Alberto, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5943252, cita a: Londero, Fabian Alberto.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137564 - $ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Trabucco, Guillermo Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5782169, cita a: Trabucco, Guillermo Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137573 - $ 1064,45 - 02/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORTOSA MARIO JORGE - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880839, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE TORTOSA MARIO JORGE, CUIT 20-08498584-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138835 - $ 1628,75 - 27/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Olariaga, Antonio, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5877852, cita a: Olariaga, Antonio.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137591 - $ 1028,15 - 02/03/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Calculadoras Río Grande SA S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte Nº 4844683, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Calculadoras Río Grande SA de la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)."Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe. (Monto de la planilla $ 160.734,28)

3 días - Nº 138396 - $ 369,39 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Soria, Leandro Ezequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5755639, cita a:Soria, Leandro Ezequiel... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 138602 - $ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2A. Nom. de Bell Ville, Ofic. Unica de Eecucion Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ BRUVA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 2765324), ha dictado la sig. resolución: "Bell Ville, 26/12/2017.- .... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de JOSE BRUVA, ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Tironi Gabriela S.- Prosec.-

5 días - Nº 139220 - $ 849,95 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TREPPO JORGE ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREPPO, JORGE ALBERTO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6467274".- Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139243 - $ 808,70 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Gladys Miriam Guardia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUARDIA GLADYS MIRIAM – EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 6892659)".- Fdo:Dra. GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139244 - $ 919,25 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Nidia Efigenia Oviedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, NIDIA EFIGENIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 6815072)".- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139245 - $ 927,50 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Loholaberry ,Arnaldo Enrique para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOHOLABERRY, ARNALDO ENRIQUE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Expte. Nº 6815041)".- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139246 - $ 947,30 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Heredia Pedro Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO ALBERTO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 6815073)".- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139247 - $ 934,10 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada Hilda Ester Agulles, para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGULLES HILDA ESTER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 6570172".- Villa Dolores; Cba, 01 Febrero de 2018.-

5 días - Nº 139248 - $ 708,05 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TREPPO JORGE ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREPPO, JORGE ALBERTO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6467274".- Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139249 - $ 815,30 - 28/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YRIARTE CRISTIAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720483), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS ($1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008103623, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial des-

de la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 139354 - $ 2112,20 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE SALAGRE ANGEL para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legitimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, ANGEL – EJECUTIVO FISCAL- 6874134".- Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139660 - $ 708,05 - 02/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RANDO SONIA MABEL Y OTRO– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515563 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica a los demandados Rando Sonia Mabel y Bergese Carlos, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 27 de octubre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 07/12/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500028192017, cuenta 280319027966: asciende a la suma de pesos doce mil ochocientos noventa ($12.890,00) confeccionada al 06 de diciembre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: $4677,57; Recargos: $5.529,22; Aporte DGR: $244,50; Tasa de Justicia: $891,61; Franqueo: $9,40, Honorarios: $1537,67.-Oficina 05 de febrero de 2018.-

3 días - Nº 139661 - $ 1687,08 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAR CRISOL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongan excepciones legitimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAR CRISOL- EJECUTIVO FISCAL – EXTE. 6817560".- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139662 - $ 736,10 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CARLOS BEQUIS CARLOS para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legitimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BEQUIS CARLOS – EJECUTIVO FISCAL- 6823260".- Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139663 - $ 716,30 - 02/03/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALBEA S.A. c/ PERALTA PEDRO ERNESTO – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. nº 6076381). SENTENICA Nº: 498. Córdoba, 05/12/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I.- Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los sucesores del demandado señor PEDRO ERNESTO PERALTA, DNI: 6.490.752, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA ($45.540,00), con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo. II.- Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Susana Beatríz Perazolo en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 18.725,18), y en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.936,95), en razón del art. 104 inc. 5º de la Ley 9459; los que en caso de falta de pago devengarán el interés indicado en el Considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Federico Alejandro Ossola (Juez)

1 día - Nº 139872 - $ 291,10 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "MAREGA GUILLERMO LUIS c/ CHAUQUE BRIAN OSVALDO – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. nº 6144365). SENTENCIA NUMERO: 516. CORDOBA, 19/12/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. BRIAN OSVALDO CHAUQUE, DNI: 39.624.227. 2) Llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago al actor del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL ($36.000) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la parte demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Susana Beatriz Perazolo en la suma de pesos ocho mil trescientos noventa y cinco con 61/100 ($8.395,61) conforme lo manifestado en el considerando correspondiente, con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con 95/100 ($1936,95) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Ricardo G. Monfarrell (Juez).

1 día - Nº 139873 - $ 272,62 - 27/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "TORRES YOLANDA NELLY .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 2985651 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria Nro 2 , se cita y

emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a Jorge G. Escobar (titular de la cuenta) y a los colindantes Jorge G. Escobar ; Mariana Segura y Lucia Romero o Lucia Romero de Rodriguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga ubicado en Lugar denominado : " Las Chacras Sur " , Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.-Datos catastrales: Dpto : 29 ; Ped. 05 ; Hoja :2534 ; Parcela :430668-308705.- Medidas y Colindancias : A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 80º37'se miden 98,88 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 98º41'se miden 30,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 80º49' se miden 98,65 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 99º53'se miden 30,13metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (2.979 m2.-) .-Colindancias: En su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., cuenta Nº 2905-1900519/9, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Ruta Provincial Nº 14, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Mariana Segura, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación ocupación de Lucia Romero.-AFECTACION DE DOMINIO : NO se ha podido localizar dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por esta acción de usucapión.- El inmueble que se pretende usucapir se empadrona en una mayor superficie en Cuenta Nº 2905-1900519/9 a nombre de Jorge G. Escobar.- El plano de mensura para posesión fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-002409/2015 de fecha 15-04-2016 confeccionado por el Ing. Agrim. Nac. Carlos Granada , M.P. 1261/1.-.- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. .- Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina , 22/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150

10 días - Nº 130123 - s/c - 27/02/2018 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CORREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, P. Domínguez de Domínguez (titular de la cuenta de rentas fs. 19, fs. 62), a Abraham Domínguez y/o sus sucesores (conforme informe de fs. 35), y a los colindantes sucesores de Hipólito Domínguez, Claudia Cipriana Josefa Ruffo y Patricia Manccino, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n , Barrio Las Caleras , localidad de Villa de las Rosas , Pedanía Rosas , Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.-. DATOS CATASTRALES : Dpto :29 , Pnia : 02 : Hola :2514 ; Parcela :462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS :partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95º46' se miden hacia el Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el limite Norte colindando con parcela s/designación posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Manccio); desde vértice B con ángulo 82º34' se miden hacia el Sur 112,11 metros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el limite Este, colindando con calle publica, desde aquí con ángulo 117º41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141º51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102º08', se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo) , todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M2).- AFECTACION DOMINIAL : El predio descripto no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P. , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0587-001732/2013 de fecha 13-11-2013 confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783.- .-Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. .- Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina ,27/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.-

10 días - Nº 131158 - s/c - 01/03/2018 - BOE

En los autos caratulados :"CHARRAS, LIA ESTELA - USUCAPION –Expte nro.1099324" en tramite por ante JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO se han dictado las siguientes resoluciones : 1.- SENTENCIA NÚMERO: SEIS,Villa Cura Brochero, veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- Y VISTOS : … Y DE LOS QUE RESULTA : …. Y CONSIDERANDO : … RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Lía Estela Charras, D.N.I. N° 4.662.566, C.U.I.L. Nº 27-04662566-3, argentina, casado en primeras nupcias con Rosario Miguel Ducca, nacido el día 02/02/1945 domiciliada Paraje Cañada Larga, Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, por posesión ejercida desde el año 1964, habiéndola sucedido en el dicha propiedad, sobre bien inmueble cuya superficie está compuesta por dos parcelas rurales N° 2521-5619 de 10has. 3694 m2. y la parcela Nº 2521-5717 de 10 has 4873 ms., que constituyen ambas una única unidad de posesión, la que se encuentra cercada en todo su perímetro por alambrados y pircas. Que el inmueble se encuentra ubicado en el Paraje "Alto y bajo de los

Cimarrones" (Niña Paula), ubicado al Este de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba a 6,4 km de la rotonda de intersección de las Rutas Provinciales N° 14 y N° 34 (Camino de las Altas Cumbres), contiguo a la curva conocida de Manzanel. La parcela rural identificada como lote 2521-5717 y la parcela 2521-5619 forman una única unidad de posesión., tiene la siguiente descripción: El Lote 2521-5717 se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice 1 a 2 con rumbo nor-Este mide 16,02m, desde el vértice 2 al 3 mide 171,52, desde el vértice 3 al 4 30,27 ms., desde el vértice 4 al 5 36,44ms, desde el vértice 5 al 6 mide 102,06 ms., desde el vértice 6 al 7 mide 32,78 ms. colindando desde el vértice 1 al 7 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez, desde el vértice 7 al 8 mide 41,79 ms., desde el vértice 8 al 9 36,92 ms, desde el vértice 9 al 10 mide 6,63ms, desde el vértice 10 al 11 mide 2,58 ms., desde el vértice 11 al 12 mide 14,03 ms, desde el vértice 12 al 13 mide 8,55 ms., desde el vértice 13 al 14 mide 26,71 ms, desde el vértice 14 al 15 mide 18,12 ms, desde el vértice 15 al 16 mide 10,85, desde el vértice 16 al 17 mide 11,39 ms, desde el vértice 17 al 18 mide 13,73 ms, desde el vértice 18 al 19 mide 19,86 desde el vértice 19 al 20 mide 23,18 ms, desde el vértice 20 al 21 mide 39,80ms., desde el vértice 21 al 22 mide 12,71 ms, desde el vértice 22 al 23 mide 9,00 ms, desde el vértice 23 al 24 mide 9,12 ms, desde el vértice 24 al 25 mide 11,55 ms, desde el vértice 25 al 26 mide 8,83 ms, desde el vértice 26 al 27 mide 17,36ms, desde el vértice 27 al 28 mide 49,42 ms, desde el vértice 28 al 29 mide 6,32ms, desde el vértice 29 al 30 mide 8,64 ms, desde el vértice 30 al 31 mide 13,92 ms, desde el vértice 31 al 32 mide 10,77 ms, colindando del vértice 7 al 32 al Este con Posesión de Suc. Palacio, desde el vértice 32 al 79 mide 15,83 ms, colindando al Este con lote 2521-5619 de Lía Estela Charras. Desde el vértice 79 al 80 mide 53,72 ms, desde el vértice 80 al 81 mide 32,27 ms, desde el vértice 81 al 82 mide 38,86 ms, desde el vértice 82 al 83 mide 33,97 ms, desde el vértice 83 al 84 mide 48,85 ms, desde el vértice 84 al 85 mide 45,41 ms, desde el vértice 85 al 86 mide 84,69 ms, desde el vértice 86 al 87 mide 19,10 ms, colindando desde vértice 79 al 87 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel. Desde el vértice 87 al 88 mide 21,96, desde vértice 88 al 89 mide 52,77, desde vértice 89 al 90 mide 92,99 ms, desde vértice 90 al 91 mide 54,79, desde vértice 91 al 92 mide 56,16 ms, y cerrando la figura desde el vértice 92 a 1 mide 7,97 ms. Colindando de vértice 87 a 1 al Oeste con camino viejo a Niña Paula. El lote 2521-5619 se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice 60 al 61 con rumbo Nor-Este mide 21,23 ms, desde el vértice 61 al 62 mide 140,72 ms, desde el vértice 62 al 63 mide 43,07 ms, desde el vértice 63 al 64 mide 119,31 ms, desde el vértice 64 al 65 mide 42,84 ms, colindando de vértice 60 a 65 al Norte con Suc. de José Belisario Gómez. Desde el vértice 65 a 66 mide 84,77 ms, desde vértice 66 a 67 mide 46,12 ms, desde vértice 67 a 68 mide 69,91 ms, desde vértice 68 a 69 mide 26,99 ms, desde vértice 69 a 70 mide 44,84 ms, desde vértice 70 a 71 mide 22,66 ms, colindando de vértice 65 a 71 al Este con Posesión de herederos de Abelardo Gómez. Desde vértice 71 a 72 mide 16,78 ms, desde vértice 72 a 73 mide 39,88 ms, desde vértice 73 a 74 mide 44,82 ms, desde vértice 74 a 75 mide 57,21 ms, desde vértice 75 a 76 mide 48,30 ms, desde vértice 76 a 77 mide 52,80 desde vértice 77 a 78 mide 19,10 ms, desde vértice 78 a 79 mide 170,50 ms, colindando de vértice 71 a 79 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel parcela 252-5312. Desde el vértice 79 a 32 mide 15,83 ms., colindando al Oeste con Lote 2521-5717 de Lía Estela Charras. Desde vértice 32 a 33 mide 10,26 ms, desde vértice 33 a 34 mide 9,37 ms., desde vértice 34 a 35 mide 8,49 ms, desde vértice 35 a 36 mide 14,44 ms, desde vértice 36 a 37 mide 15,26 ms, desde vértice 37 a 38 mide 13,91 ms, desde vértice 38 a 39 mide 16,27 ms, desde vértice 39 a 40 mide 16,16 ms, desde vértice 40 a 41 mide 8,78 ms, desde vértice 41 a 42 mide 5,69 ms, desde vértice 42 a 43 mide 6,41 ms, desde vértice 43 a 44 mide 11,93 ms, desde vértice 44 a 45 mide 10,00 ms, desde vértice 45 a 46 mide 14,40 ms, desde vértice 46 a 47 mide 17,11 ms, desde vértice 47 a 48 mide 9,98 ms, desde vértice 48 a 49 mide 7,71 ms, desde vértice 49 a 50 mide 22,59 ms., desde vértice 50 a 51 mide 6,75 ms, desde vértice 51 a 52 mide 10,30 ms, desde vértice 52 a 53 mide 13,27 ms, desde vértice 53 a 54 mide 17,80 ms, desde vértice 54 a 55 mide 5,95 ms, desde vértice 55 a 56 mide 6,02 ms, desde vértice 56 a 57 mide 4,37 ms, desde vértice 57 a 58 mide 4,24 ms, desde vértice 58 a 59 mide 19,51 ms, y cerrando la figura desde vértice 59 a 60 mide 63,74 ms, colindando del vértice 32 al 60 al Nor-Oeste con Posesión de Suc. Palacio; y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. José Antonio Vargas M.P. 2421, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según expediente 0033-042316/08 el 19 de diciembre de 2008 y se empadrona en mayor superficie en Cuenta Nº 2803-12222869/9 a nombre de Rosario I. Gómez de Charra.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N° 5805 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°) Costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-2) AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO DOSCIENTOS NUEVE .- Villa Cura Brochero , cinco de setiembre del año 2017 .- Y VISTOS : … Y DE LOS QUE RESULTA : … Y CONSIDERANDO : … RESUELVO : Rectificar la parte resolutiva de la Sentencia Nro 6 de fecha 21-02-2017 obrante a fs. 371/380 , debiendo consignarse que la sra. Lia Estela Charras es de estado civil divorciada del Sr. Rosario Miguel Ducca .- PROTOCOLICESE , HAGASE SABER Y DESE COPIA .- Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez).- Fdo Dra. Fanny Mabel Toncoso (secretaria) .-

10 días - Nº 131160 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45ª Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Illingo Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el termino de veninte dias comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldia, a cuyo fin publiquense edictos por el plazo legal en el Boletin Oficial y en un diario de amplia difusión de la Provincia de Bs. As. (art. 152 cpc). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publiquense edictos en el Boletin Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta dias. Hagase saber que el trmino comenzara a correr a partir de la ultima publicacion (arts. 97, y 165 CPC). Exibanse los edictos en la Municipalidad de Villa Allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa Maria Zuber de Eggel, y Jose Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 dias. Fdo: Dr. Hector Daniel SUAREZ-Juez De 1ra. Instancia. Dr. Nilda Estela Villagran – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

8 días - Nº 133888 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos "RAFFO MAGNASCO, MARIANO GASTON- USUCAPION" (Expte. Nro. 1105836), mediante Sentencia Nro. 106 de fecha 28-11-2.017 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mariano Gastón Raffo Magnasco, D.N.I. N° 23.226.944, argentino, casado, domiciliado en calle Poeta Aguero N° 775

de la ciudad de Merlo, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca". Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 2912-2701 y que mide: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este y ángulo interno de 131° 30' 14" se miden 35 mts. hasta el vértice B; desde éste con ángulo de 93° 49' 16" se miden 73,12 mts. hasta el vértice C; desde éste con ángulo de 161° 37' 16" se miden 41,64 mts. hasta el vértice D; desde éste con ángulo de 169° 00' 36" se miden 173,59 mts. hasta el vértice E; desde éste con ángulo de 155° 03' 45" se miden 126,57 mts. hasta el vértice F; desde éste con ángulo de 45° 00' 00" se miden 202 mts. hasta el vértice G; desde éste con ángulo de 147° 29' 09" se miden 102,31 mts. hasta el vértice H; desde éste con ángulo de 176° 29' 44" se miden 91,75 mts. hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura con una superficie de 3 has. 1640 m2; y linda en su costado Norte (entre los vértices F a E) con posesión de Juan Angel Gallardo; al Sur (entre los vértices A a C) con María Alejandra Patiño; al Este (entre los vértices E a C) con María Alejandra Patiño; y al Oeste (entre los vértices F a G) con posesión de Walter Rafael Spandonari y con posesión de Blanca Aydee Elizalde, (entre los vértices G a H) con posesión de Bruna Isabel Gallardo, (entre los vértices H a A) con posesión de Bruna Isabel Gallardo, según plano de mensura firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. N° 1114/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de abril de 2006 en el Expte. Administrativo N° 0033-03985/05.- Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2912, Parcela 2701 y según informe N° 6246 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 69) afecta a un inmueble rural, el cual no estaría inscripto en el Registro General de la Provincia y que a los fines impositivos se encuentra empadronado de oficio en la Cuenta N° 29-05 2466500/8 a nombre de Raffo Magnasco Mariano Gastón.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. OFICINA, 11 de diciembre de 2.0017.-.- NOTA : El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- (diez publicaciones) Este Edicto se encuentra exento de gastos de publicación en el Boletín Oficial conforme a lo prescripto por el art. 24 de la ley provincial Nro. 9.150.-

10 días - Nº 135343 - s/c - 16/03/2018 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados :"FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO.- USUCAPION "(Expte3376322) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los SRES SEGUNDO ROMERO Y ANTONIO ROMERO Y/O A SU SUCESION, para que dentro del plazo de treinta dìas , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en los mismos términos del decreto de admicisión de la demanda de fecha 14-12-2009 .- DECRETO DE FECHA 14-12-2009 .-"… admitase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda , la que tramitara como juicio ordinario .- Citese y emplacese a CAROLINA LUCERO DE FUNES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta dìas , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publiquense edictos en el " Boletín Oficial " y Diario Local "La Voz del Interior "durante dicho termino y en intervalos regulares de tres dìas.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Còrdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro ,a la Municipalidad de La Paz , a los colindantes para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y mantengase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio en primera instancia en el lugar visible del camino principal de acceso al inmueble , un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio , y exhibanse los edictos en la Municipalidad y Juzgado que corresponda durante el termino de treinta días , lo que debera certificarse en su oportunidad .- .-Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE JUICIO : "Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado : " Las Chacras " , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Cordoba , que MIDE :a partir del pto A y hasta el pto B con angulo de 87º 41´00´´ con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts. ; desde el pto B y ángulo de 92º 51´15´´ con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. ; desde el pto C y ángulo de 86º19´30´´ con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts. ; desde el pto D y ángulo de 93º 08´15´´ con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido , al Sur , Este y Oeste con camino publico .-El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia , siendo sus datos catastrales los siguientes : Dpto : 29 ; Ped.:05 ; Lote : 2534-6186 , Hoja 2534 ; Parc. 6186 " , todo segun Según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R Buffarini , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de setiembre del año 2006 , Expediente Nº 0033-12213/06 .--Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria) Oficina ,26 de diciembre del 2017.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

9 días - Nº 135553 - s/c - 21/03/2018 - BOE

El Sr. Juez en los C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, secretaria nro 1 en los autos caratulados :" GOLDGEL CARBALLO, HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-Expte nro 1380369" ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 206. VILLA DOLORES, 21/12/2017. Y VISTO: ….Y DE LOS QUE RESULTA: …. Y CONSIDERANDO : ….RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Hugo Goldgel Carballo, argentino, D.N.I. Nº 8.406.033, C.U.I.T. Nº 20-08406033-0, nacido el 02 de Junio de 1950,casado en segundas nupcias con la Sra. Adriana Berta Fischman, domiciliado en calle Tucumán Nº 3361, Ciudad de Buenos Aires, es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal, desde el mes de junio de 2004, en la proporción del cien por ciento (100%) del inmueble que conformeMensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente Nº 0033-98740/05, de fecha 16/06/2005, actualizado con fecha 27/03/2008 (fs. 54) el cual se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Chacras, Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini,

visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-98740-05, de fecha 16/06/2005, actualizado con fecha27/03/2008, se describe como: Parcela de campo rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado "La Chacras", Departamento San Javier, Pedanía Tala, Provincia de Córdoba. Datos catastrales: Dpto:29; Ped:05; Hoja Nº 2534; Parcela Nº 0386, Lote Nº2534-0386.- MEDIDAS: Desde el A, con rumbo sureste y ángulo de 101º 43´10´´ con respecto al lado V-A, se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto. B, con rumbo noroeste y angulo de 82º 21´25´´ con respecto al lado A- B se mide el lado B_C de 34,42 mts., desde el pto. C, con rumbo suroeste y ángulo de 213º 53´20´´ con respecto al lado B – C se mide el lado C-D de 47,49 mts., desde el pto. D, con rumbo sureste y ángulo de 245º 41´50´´ con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto. E, con rumbo sureste y ángulo de 176º 31´55´´ con respecto al lado D-E, se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto. F, con rumbo suroeste y ángulo de 171º 42´40´´ con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G, con rumbo sureste y ángulo de 197º 40´00´´ con respecto al lado F_G se mide el lado G_H de 38,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo sureste y ángulo de 183º 41´45´´ con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto. I, con rumbo sureste y ángulo de 220º 31´45´´ con respecto al lado H - I se mide el lado I-J de 26,44 mts. Desde el pto. J, con rumbo suroeste y ángulo de 116º 13´10´´ con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts., desde el pto. K, con rumbo noroeste y ángulo de 73º 54´25´´ con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 22,64 mts., desde el pto. L, con rumbo noroeste y ángulo de 134º 45´00´´ con respecto al lado K-L, se mide el lado L-M de 62,74 mts. desde el pto. M, con rumbo noroeste y ángulo de 202º 08´25´´ con respecto al lado L-M, se mide el lado M -N de 21,82 mts., desde el pto. N, con rumbo noroeste y ángulo de 182º 33´10´´ con respecto al lado M-N, se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto. O, con rumbo noroeste y ángulo de 218º 59´40´´ con respecto al lado N-O, se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto. P, con rumbo noroeste y ángulo de 104º56´40´´ con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto. Q, con rumbo sureste y ángulo de 69º 47´50´´ con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 mts. Desde el pto. R, con rumbo noreste y ángulo de 276º 05´30´´ con respecto al lado Q-R, se mide el lado R-S de 65,07 mts. desde el pto. S, con rumbo noreste y ángulo de 101º 22´35´´ con respecto al lado R-S, se mide el lado S -T de 32,54 mts. desde el pto. T, con rumbo norte y ángulo de 261º 39´45´´ con respecto al lado S -T, se mide el lado T -U de 22,99 mts. desde el pto. U, con rumbo noreste y ángulo de 115º 08´55´´ con respecto al lado T -U, se mide el lado U -V de 49,71 mts. desde el pto. V, con rumbo sureste y ángulo de 148º 37´05´´ con respecto al lado U-V, se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha. 9.136 mts.2) COLINDANCIAS: al Norte, Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino público y en parte con propietario desconocido".- El predio no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 69), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina ,27 de diciembre del 2017.-

10 días - Nº 135754 - s/c - 28/03/2018 - BOE

En los autos caratulados "BOIERO Gloria Susana Ramona - USUCAPION" (Expte. 2473702), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaría n° 7, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 111. VILLA MARIA, 20/12/2017. Y VISTOS.: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Gloria Susana Ramona Boiero, DNI 13.015.334, y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo y pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, que se designa como Lote Nº 9, de la Manzana Letra ´L´ del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al Nº 20.400 y en Protocolo de Planillas al Nº 44.324. Mide 20 metros de frente sobre calle Lago Gutierrez, por 35 metros de fondo, lo que hace una superficie de setecientos metros cuadrados (700 mts.2), y linda: al Norte con la calle citada Lago Gutierrez, al Sud con lote Nº 12, al Este con Lote 8 y al Oeste con el lote Nº 10. Lo detallado tiene la siguiente nomenclatura catastral: se identifica como perteneciente al Departamento 16; Pedanía 05, Pueblo 23, C 01, S 04, Mza. 12, P. 022. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia por conversión a la Matrícula Nº 886.560. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera agrimensor M. Cecilia Beltramo de Gañan, matricula profesional Nº 1250 y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2005 y actualizado el 01 de marzo del año 2007 (fs.8). El lote de terreno está registrado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. a nombre de Dellavedova Hnos. y Cía S.R.L. en la cuenta 160510596282. Lo descripto se encuentra registrado en el Municipio de Villa Nueva a nombre de Dellavedova Hermanos, como C:01 S:04-M:012-P:022. La descripción del inmueble de conformidad a la matrícula registral Nº 886.560 es: FRACCION DE TERRENO desig. como LOTE Nº 9 de la MZA. LETRA "L" del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al Nº 20.400 y en Protocolo de Planillas al Nº 44.324, ubicado en el Pueblo y Ped. Villa Nueva, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., que mide 20 mts. de frente, por 35 mts. de fondo, con SUP. DE 700 MTS.2 y linda: al N., calle pública, al S. lote Nº 12, al E., lote 8, y al O., lote Nº10". II) Ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley y notificar a los interesados. IV) … V) … Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr.: Sebastian Monjo – Juez.-

10 días - Nº 136150 - s/c - 06/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Libertad Violeta Dominguez de Gomez, ha dictado en los autos caratulados "VERZINI, ANA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. nº 1200743", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 19/09/2017.- Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la

cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes: SEÑORES JOSÉ RAMOS; LUIS CORREA; FRANCISCO DUARTE Y/O SUS SUCESORES; CABAÑA EL PANORAMA S.A.; NAZARENO ANGELANI; JOSÉ PERALTE O PERALTA; CARLOS ROMERA PARDO; MARÍA ODILIA BUSTOS; conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- (…).- Firmantes Digitales: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLMOS), Valeria Evangelina (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: FRACCION 1).- Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3916, Lote 112-3916, con una superficie de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (56 HAS. 150.36 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por dieciocho segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 237.01 m; Segmento B-C: 52.59 m; Segmento C-D: 43.09 m; Segmento D-E: 344.08 m; Segmento E-F: 150.87 m; Segmento F-G: 450.99 m; Segmento G-H: 158.41 m; Segmento H-I: 139.03 m; Segmento I-J: 204.72 m; Segmento J-K: 218.73 m; Segmento K-L: 560.13 m; Segmento L-M: 281.82 m; Segmento M-N: 87.31 m; Segmento N-O: 125.50 m; Segmento O-P: 130.51 m; Segmento P-Q: 86.75 m; Segmento Q-R: 281.33 m; Segmento R-A: 193.89 m. Que la fracción –PARCELA 3916 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Por el Noreste con José Ramos, por el Noroeste con José Ramos y Luis Correa, por el Sudoeste con José Ramos, Francisco Duarte y camino vecinal y según lo informado por la delegación Deán Funes linda por el Este y Sur con Cabaña El Panorama S.A. y al Oeste con Nazareno Angelani, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas número 3504-0851801/7, inscripto a nombre de Saturnino Chavarría (20 has) y numero 3504-0851010/5 a nombre de Casas Domingo Macario (19 has). FRACCION 2).-: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3714, Lote 112-3714, con una superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (28 HAS. 7921.74 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por nueve segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 646.40 m; Segmento B-C: 154.30 m; Segmento C-D: 23.22 m; Segmento D-E: 100.97 m; Segmento E-F: 274.66 m; Segmento F-G: 430.71 m; Segmento G-H: 302.20 m; Segmento H-I: 220.51 m; Segmento I-A: 257.15 m. La fracción –PARCELA 3714 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: por el Noreste con camino al Divisadero; al sudeste con José Ramos, al Sudoeste con José Peralte/Peralta y al Noroeste con Carlos Romera Pardo; según lo informado por la delegación Deán Funes linda al Oeste con María Odilia Bustos, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta numero 3504-1509846/5 inscripto a nombre de Antonio Pablo Vazquez (35 has. 6.000 mts.2).- Of.: 21/12/2017. Fdo.: Libertad Dominguez de Gomez (Secretaria).-

10 días - Nº 136424 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN". Expte. Nº 437534, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 7474, Folio 9657, Tomo 39, Año 1966, a nombre de Automotores Almafuerte – Industrial, Comercial Y Financiera – Sociedad De Responsabilidad Limitada; que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Horacio A. Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, actualizado por ante la Dirección General de Catastro, según visación y aprobación de fecha 18 de Octubre de 2010, en el expte. N° 0585-000777/2010, se describe como: una fracción de terreno ubicada en campo: "La Merced", Pedanía Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2634-6018, mide y linda; al Sud, partiendo del Vértice A, hacia el Oeste, hasta llegar al Vértice B, mide ciento seis metros setenta y nueve centímetros (106,79m), lindando con Camino Público; desde B, hacia el Norte, hasta llegar al Vértice C, mide mil ochenta metros veintitrés centímetros (1.080,23m), lindando con Lote 5 Parcela 2634-2518 propiedad de Guido Nicolás Saracchini (Folio 38.893 Año 1.955), desde C, hacia el Este, hasta llegar al Vértice D, mide ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros (105,55m), lindando con Lote 3 Parcela 2634-3118 propiedad de Alberto Antonio Constancio Fissore y Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutierrez (Folio 30.951 Año 1.966 y Folio 20.946 Año 1.983), y desde D, hacia el Sur, hasta llegar al Vértice A, cerrando la figura, mide mil sesenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros (1.068,74m), lindando con Lote 7 Parcela 2634-2718 propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (Matrícula N° 1.169.542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11ha 3.733m2). Los ángulos poligonales internos son: en A 96°16'35", en B 83°41'30", en C 90°07'50", en D 89°54'05" El presente Inmueble reconoce Servidumbre Administrativa de Gasoducto – Ley 24074 – Decreto Nacional 1338/92 y concordantes – Resolución Enargas S.A. N° 1764 del 28/06/2000 – Sup. Afectada: 1,130m2 Longitud total: 105,81 mts – Plano N° 121.658 Servidumbre 105/01. El presente edicto se publicara 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 14/02/2017. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - Nº 137757 - s/c - 02/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Cuarta (34°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, en los

autos caratulados: "OSCAREZ, Néstor Germán – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 3891335); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469). Córdoba, 05/12/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Néstor Germán Oscarez, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal el inmueble designado como: FRACCIÓN DE TERRENO: parte de la Manzana 31 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento RÍO PRIMERO, Provincia de Córdoba compuesta de 34,60 mts. de frente por 93 mts. de fondo, o sea 3.217,80 m2, lindando al Norte, con Bv. Roque Sáenz Peña; Sud con María Lares de Hemgren, al Este con calle Deán Funes y al Oeste con Sucesores de Rosa P. de Kieffer y al este con calle Deán Funes, inscripto a la Matrícula 158932 (25), conforme surge de la copia de Matrícula obrante a fs. 390 de autos; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Rufail, MP 1208/3, Expte. N° 0033-78131/03 visado con fecha 29 de septiembre del año 2003, que se agregara a fs. 3 y 17 de autos, son: Dpto: 25, Ped: 05, Pblo: 41, C: 01, S: 02, M: 15, P: 26.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del Sr. Néstor Germán Oscarez, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV)Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro A. Frontera para cuando se determine la base económica al efecto.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Juez.-

10 días - Nº 137837 - s/c - 27/02/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. Nº 3), en autos: "ARCE HECTOR RAMON - USUCAPION" (Expte. N° 1306128), cita y emplaza al Centro de Transportistas de Morrison y a los Sres. Sixto Arribas, Nelo Roth, María Rosa Marino, Francisco Dreyer y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Av. Mariano Moreno N° 585, designado como lote E de la manzana 28, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – JUEZ - Dra. Nieva Ana Laura –SECRETARIA. OFICINA, 26 de diciembre de 2017. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 137964 - s/c - 13/03/2018 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "RIVERO, Silvana Noemí y otro c/ SCHWANDER, Cristina Mabel y Otro- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 5679305). Secretaría Única. Córdoba, 10 de agosto de 2016. Proveyendo a lo peticionado y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admítase la demanda de usucapión interpuesta por losSres. Silvana Noemí Rivero y Luis Martín Domínguez, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: lote de terreno ubicado en calle pública s/n de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 12 de la Manzana 001 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: al lado NOR NORESTE, se conforma la línea 1-2 con rumbo Este NorEste que mide 211,58 m2, el ángulo interno en el vértice "1" mide 28°18´y linda con calle pública; el lado ESTE se conforma de tres tramos: línea 2-3, con rumbo Sur, que mide 24,12 m., el ángulo interno en el vértice "2" mide 87°18' y linda con calle pública, línea 3-4 de forma curva con rumbo Sur Sur Oeste, que mide 79,56m., el ángulo interno en el vértice "3" mide 175°12' y linda con camino público, línea 4-5 con rumbo Sur SurOeste, que mide 97,54m., el ángulo interno en el vértice "4" mide 175° 20' y linda con camino público; el lado SUR se conforma de tres tramos: línea 5-6, con rumbo Oeste Sur Oeste, que mide 99,51 m., el ángulo interno en el vértice "5" mide 101° 45' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 6-7 con rumbo Norte, que mide 0,85 m., el ángulo interno en el vértice "6" mide 92° 39' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 7-8 con rumbo Oeste, que mide 16,25 m., el angulo interno en el vértice "7" mide 264° 22' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10; el lado OESTE se conforma de tres tramos: línea 8-9 con rumbo Norte que mide 117,21 m., el ángulo interno con vértice "8" 90° 37' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, línea 9-10 con rumbo NorNor Oeste que mide 46,00 m., el ángulo interno con vértice "9" mide 192° 21' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico y línea 10-1 con rumbo Oeste Nor Oeste que mide 70,16 m., el ángulo interno con vértice "10! Mide 232° 08' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, todo lo que encierra una superficie total de veintisiete mil cuatrocientos seis metros con noventa y tres decímetros cuadrados (27.406,93 m2). El inmueble afecta parcialmente una mayor superficie designada como Lote 10- Parcela 10, de 454.786 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 677.787- Capital (11) y cuyos titulares registrales son los Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a interválos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo.:Olariaga De Masuelli, María Elena Juez De 1ra. Instancia, Arevalo, Jorge Alfredo Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - Nº 138071 - s/c - 09/03/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "CAPACH, Miguel Ángel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. Nº 4493813". SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y TRES.- Córdoba, DIECISEIS de marzo de dos mil quince.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 1047590/36) (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Miguel Ángel

Capach, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Carlos Rubén Soloa, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 005420-31-10-05 el cinco de diciembre de dos mil cinco, se designa como "lote número 73 de la manzana 1, ubicado en calle Félix Aguilar n° 1520, Barrio Paso de Los Andes, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, nomenclatura catastral provincial: D: 11, P: 01, P: 01, C: 04, S:06, M: 53, P: 73, nomenclatura catastral municipal: D: 04, Z: 06, M: 53, P: 73, linda al Sudoeste con calle Félix Aguilar y mide línea F-A: 8,12 m.; al Noroeste con la parcela 14 de Carmen Rosa Callegaris y mide línea A-B: 29,16m.; al Noreste con la parcela 10, Matrícula 52354 de Omar José Caffaratti y Amanda Noemí Rita Garetto de Caffaratti y mide línea B-C: 7,53m.; al Sudeste compuesto de tres tramos, linda en parte con parcela 49, Folio 27418 Año 1956, de Leandro Victoriano Cabrera y mide línea C-D: 9,17m. y línea D-E: 0,34m.; linda en parte con parcela 51, Folio 4584, Año 1953 de Pedro Bustos y mide línea E-F: 20,11m. cerrando la figura; con una superficie de terreno de 230,63 metros cuadrados y superficie cubierta propia de 54,52 metros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta 1101-0760945/8", afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula número 1168395 (11), antecedente dominial 38299, folio 44850/1950 a nombre de Bonifacio Aguirre y María Rojo de Aguirre y que se describe como"FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el barrio Observatorio del Municipio de esta Cdad de Cba, que se designa como LOTE 43 de la MZA 1 y mide siendo de forma regular 8 mts de frente al S., lo que empezarán a contar a los 18 mts del ángulo S-E de la citada mza en dirección al O., por 30 mts de fondo o sean 240 MTS. 2, y linda al N., con parte del lote 46 al S., con calle Pasaje público sin nombre que lo separa de la otra mitad mza 1 al E., con el lote 44 al O., con el lote 42 todos de la misma mza" y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.- II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes. III-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. (…) Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez De 1ra. Instancia). AUTO NUMERO: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE. Córdoba, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 1047590/36) (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I- Tomar razón de la cesión realizada mediante escritura número ciento treinta y cuatro de fecha primero de octubre de dos mil trece, cuya copia obra a fs. 489, mediante la cual Miguel Ángel Capach D.N.I. 8.633.092 cede a favor de Margarita Quispe Pipa, D.N.I. N° 94.135.088, peruana, nacida el 22 de febrero de 1974, CUIT 23-94106124/9, soltera, con domicilio en Pasaje Aguilar 1520 B° Paso de los Andes, Córdoba y a favor de Higidio Escalante Huaman, D.N.I. N° 94.106.124, peruano, nacido el primero de septiembre de 1967, CUIT 23-94106124/9, soltero, con domicilio en Pasaje Aguilar 1520 B° Paso de los Andes de esta ciudad, los derechos y acciones que tiene, le corresponde sobre el inmueble objeto de la usucapión tramitada en autos y la posición jurídica que detenta en autos. II- Ofíciese al Registro pertinente a los fines de la inscripción dominial del inmueble objeto de la sentencia dictada en autos, a nombre de los cesionarios. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago. Juez De 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETECIENTOS SESENTA Y OCHO. Córdoba, catorce de Octubre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH MIGUEL ANGEL- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE Nº 1047590/36"… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I- Aclarar el Auto Número quinientos sesenta y nueve de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, obrante a fojas 492/493, en el RESUELVO al punto I -en donde dice : "Margarita Quispe Pipa … CUIT 23-94106124/9." debe decir: "Margarita Quispe Pipa … CUIL 27-94135088/2" II- Certifíquese por Secretaria en el protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago. Juez De 1ra. Instancia 783 Ter C.P.C.C. "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletin Oficial, lo serán sin cargo alguno, dándosele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca…"

10 días - Nº 138187 - s/c - 23/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" 2261892", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 13/11/2017. Agréguese. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Julio Calvo Navarro para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como parte de los SOLARES D, F y H de la manzana 78 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 1350 metros cuadrados, inscripta bajo la matricula 1.194.277, a nombre de JULIO ALFREDO NAVARRO), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 81/102 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese oficio al Juzgado de 1 Ins. C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas – S.Civ. de Coral de Bustos y ofíciese a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 138592 - s/c - 06/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 1789765", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departa-

mento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 15/12/2017.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 87/89: Admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Rosa Hofer de Pastore- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como lote 19, de la manzana 114 de la Ciudad de Corral de Bustos, departamento marcos juàrez, de la provincia de cordoba, inscripto al Nº 11956, FOLIO 13727, TOMO 55, AÑO 1954, superficie de 400 mts. 2, a nombre de ROSA HOFER DE PASTORE), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65/81 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciese a la Municipalidad de Corral de Bustos y al Juzgado de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 138611 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 241276", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 15/12/2017. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a fs. 97/98: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a Francisco Alberto Martín Bormann y Edith Irene Erica Bormann para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Plácida Noemi Lobos de Borman, a Margarita Luisa Noemi Bormann y a Elisabeth Ingrid Bormann - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (designado como SOLAR F-G, de la manzana Nº 3 del plano oficial de CAVANAGH, Pedanía CALDERA, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, .cuya designación catastral es 19-060083884/2, y cuya superficie es de 761,26 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo la matricula 1.190.733, y empadronada a nombre de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUISA NOEMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA) publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Cavanagh y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 78/85-101/106 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciese a la Municipalidad de Cavanagh a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y al Juzgado de Paz. Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- "

10 días - Nº 138612 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "LEONE JORGE ELISEO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 2179651", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 14/11/2017. Téngase presente el domicilio denunciado de los herederos del Sr. Jorge Eliseo Leone que se denuncian. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 59/61): Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sra. ISOARDI LIDIA MARGARITA NOEMI y a los sucesores del Sr. Arossa Antonio Ricardo, los Sres. LIDIA MARTHA NOEMÍ ISOARDI, SILVIA MARCELA AROSSA, ALFREDO EDUARDO AROSSA y WALTER RICARDO AROSSA, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble(designado como Lote 3 de la manzana 33 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 400 metros cuadrados, inscripta bajo la matricula 217.040, a nombre de AROSSA RICARDO ANTONIO e ISOARDI LIDIA MARTA), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 22/34 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese providencia al Juzgado de la Ciudad de Corral de Bustos y ofíciese a la Municipalidad de Leones a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785

del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 138613 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EDICTO.- Córdoba.- El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Aldo R.S. NOVAK, Secretaría unica a cargo de la Dra. Gisela CAFURE, en autos "MOYANO, Zulema y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 273791/36 – hoy Nº 3782578) ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Diecisiete.- Córdoba, siete de abril de dos mil quince.- Y VISTOS: .....- Y CONSIDERANDO: .....- RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la actora Zulema Moyano, hoy sus herederos, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Norte de los tres lotes (uno, dos y tres) objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 007; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 841,32 m2, de los cuales corresponden: 224,78 m2 al Lote 1 (Parcela 009); 303,47 m2 al Lote 2 (Parcela 008), y 313,07 m2 al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con calle Pública denominada Sargento Cabral; al Sur con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la otra usucapiente, Cristina Tasaky."; y por la actora Cristina Tasaky, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Sur de los tres lotes (uno, dos y tres) objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 008; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 641,66 m2, de los cuales corresponden: 166,12 m2 al Lote 1 (Parcela 009); 229,40 m2 al Lote 2 (Parcela 008), y 246,14 m2 al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la usucapiente Cristina Tasaky, y al Sur con propiedad actualmente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf."; todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco, afectando de manera parcial los lotes uno, dos y tres, parcelas nueve, ocho y siete del plano de subdivisión (Plano G 331) inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de planos al número 1919, planilla número 6452, y son parte de la mayor superficie subdividida del lote nueve, inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio al número 2270, folio 2656, tomo 11, del año 1935, a nombre de Presentación González de Moreyra, constan y se describen de la siguiente manera: "El Lote Uno mide y linda: su frente al Norte, 10,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 7,71 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones", posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 70,74 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, y su costado Este, 76,50 metros, originariamente con A. Amuchastegui (hoy calle pública Méjico), lo que encierra una superficie total de 565,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401356, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-009-00000-3LT.1. El Lote Dos mide y linda: su frente al Norte, 11,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 8,47 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones", posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 64,81 metros, con lote Nro. 3 de la misma subdivisión, y su costado Este, 70,74 metros, con lote Nro. 1 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 570,33 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401364, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-008-00000-2LT.2. El Lote Tres mide y linda: su frente al Norte, 12,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 9,24 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones", posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 67,50 metros, con lote Nro. 4 de la misma subdivisión, y su costado Este, 64,81 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 561,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130400529613, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-007-00000-1LT.3."; y en consecuencia, declarar respectivamente adquirido el dominio de cada una de las fracciones de terreno por parte de las actoras, por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.- II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción.- III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC.- IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Rubén Bordanzi, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido" Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.- "AUTO NUMERO: Setecientos Noventa y Nueve.- Córdoba, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Rectificar la Sentencia número ciento diecisiete de fecha siete de abril de dos mil quince, dictada en estos autos, obrante a fs. 485/509 vta. en el resuelvo punto I, en donde dice "…todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco …"; debe

decir "…todo ello según planos de mensura aprobados mediante Expediente 0033-62232/02 obrante a fs. 34 de autos, correspondiente a la posesión de Zulema Moyano, y Expediente 0033-62233/02 obrante a fs. 33 de autos, correspondiente a la posesión de Cristina Tasaky, ambos de fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionados al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco…".II- Certifíquese por Secretaria en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido" Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.-

10 días - Nº 138627 - s/c - 15/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Noviembre 23 de 2017.- A fs. 102 vta: Téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 83/83 vta.: Admítase en cuanto por derecho corresponda; imprímase a la demanda de Usucapión incoada el trámite de juicio ordinario respecto de los inmuebles Matrículas 911060 (13) (total), 803281(13)(total); Matrícula 1034737(13) (parcial) y fracción de terreno sobre el D° 237 del año 1934 sitos en calle Rawson S/N Barrio Ñu Porá de la Ciudad de Río Ceballos.- Cítese y emplácese los titulares registrales: 1) María Cristina Bernasconi DNI 11.154.692, Helmut ó Hemut Klein ó Kein C.F 2363004, con domicilio en la provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese cédula Ley 22.172. 2) habiéndose verificado el fallecimiento de los restantes titulares, cítese a la Sucesión de Beneitez Holgado Manuel (MI 3233323), y de Rodolfo Ramón Amuchástegui (MI 2722955), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos de los inmuebles; en su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, y constando a fs.99 los datos de la declaratoria de herederos del segundo causante, notifíquese a los domicilios allí consignados.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: Helmut ó Hemut Klein ó Kein (Independencia 75, Bernal ó Bernal Este, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires (CP 1876)), Lamace Terras S.A. (Av. San Martín 4588, Río Ceballos); Sucesión de Rodolfo Amuchástegui (conforme lo ordenado supra), para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos… Descripción del inmueble: lote 122 sito en calle Rawson s/n°, barrio Ñu Porá Sección "D", de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 185°11´, tramo A-B de 8,91m. que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice B con ángulo interno de 37°15´, tramo B-C de 78,20m. que linda al Nor-Este con parcela 1633-3468 de Lamace Terras S.A.; desde el vértice C con ángulo interno de 47°09´, tramo C-D de 51,97m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y desde el vértice D con ángulo interno de 90°25´, cerrando la figura, tramo D-A de 48,47m. que linda con calle Rawson, todo lo que hace una superficie total de 1470,24m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.074, Parc.122 y afecta de manera total a los lotes 1 y 2, y de manera parcial al lote 3, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 911.060, 803.281 y 1034737, respectivamente. Afecta también, de manera parcial, al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 237 del Año 1934, loteado por su titular, Rodolfo R. Amuchástegui, según plano de loteo designado como G-86 correspondiente a la Sección "D" del Barrio Ñu Pora (ex Barrio Crítica), es decir que se trata de un resto o sobrante del inmueble de mayor superficie, sin lotear, que carece de designación oficial y catastral.-

10 días - Nº 138628 - s/c - 15/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CHIRICHIAN, LUCIA MAGDALENA - MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY RAIMONDI, JUAN CARLOS Y OTRA) PARA USUCAPION - EXPTE. Nº 2391263", el siguiente decreto: Deán Funes, 14 de noviembre de 2017. Proveyendo a fs. 134: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 174/777 vta: Admítase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes: SEÑORES RUBÉN GREGORIO CHIRICHIAN; MANUEL SEBASTIAN ATTI; CRISTIAN MATIAS ATTI; LUCIANO YAMIL ATTI; ESTEBAN ARIEL ATTI; JORGE RAÚL CHIRICHAN; del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc.

4 CPCC. (…). Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Lote 645476-408518; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 35, Ped: 04, Hoja: 112, Parcela: 645476-408518. Con una superficie total de CUATRO HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (4 Ha 2.500 m2). El perímetro del mencionado inmueble, está compuesto de las siguientes medidas y linderos: Comenzando por el Punto 1 y partiendo hacia el 2, con rumbo nor-este y 1-2= 108.00 m, ángulo en 1=66º39'26"; la línea 2-3 con rumbo este y 2-3=424.28 m y ángulo en 2=112º20'28"; la línea 3-4 con rumbo sud-oeste y 3-4=45.35 m y ángulo en 3=84º42'24"; la línea 4-5 con rumbo sud-este y 4-5=47.70 m, y ángulo en 4=198º15'10"; la línea 5-1 con rumbo oeste y 5-1=471.92, y ángulo en 5=78º02'33", para cerrar el polígono. Que la fracción que se pretende usucapir linda según lo informado por la Dirección de Catastro: Por el Oeste: con camino público, por el Norte: con parcela sin designación según plano, reconociendo ocupación de Rubén Gregorio Chirichian, al este: con parcela sin designación a nombre de Manuel Sebastian Atti, Cristian Matias Atti, Luciana Yamil Atti y Esteban Ariel Atti, por el Sur: con parcela sin designación, según plano, reconoce ocupación por Jorge Raul Chirichan. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 3504-0198429-2 a nombre de Zenon Juan Belen por una superficie de 10 has 1606 m2 y cuenta numero 3504-0198661-9 a nombre de José Suarez por una superficie de 22 has.- Of.:29/12/17. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-

10 días - Nº 138762 - s/c - 13/03/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "GALETTO, HÉCTOR HUGO – USUCAPION Expediente 1372213" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo y Dolores Díaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Graciela Molina y Javier Capitaine o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Saca Tierra o Karrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2012 en Expte. Nº 0033-30714/2008, se designa como Parcela 2521-9216, que mide y linda: al Noreste, cuarenta metros veinticuatro centímetros (línea A-B), con Mario Fernando Durán (F°18.731, año 1988); Ricardo Morelli Lacarrubba (F°589, año 2005); Ignacio Diaz Cornejo y Dolores Diaz Cornejo (F°49, año 2006) – Parcela s/d; al Sudoeste, treinta y nueve metros setenta y dos centímetros (C-D), con calle vecinal pública; al Noroeste, ciento veintitrés metros noventa y ocho centímetros (D-A), con posesión de Graciela Molina – Parcela s/d; y al Sudeste, ciento veintidós metros dieciséis centímetros (B-C), con posesión de Javier Capitaine – Parcela s/d; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE METROS, VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (4.919,28mts.²).- Oficina, 27 de diciembre de 2017.–

10 días - Nº 139331 - s/c - 19/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, en los autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS (Hoy su Sucesíon) - USUCAPION-" (Expte. N° 413655) que tramitan por ante la Secretaria N° 11 autorizante ha dictado la siguiente SENTENCIA: 88. Rio Cuarto 03/11/2017. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00´, sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00´, de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00´. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O –ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matricula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5.-2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana-JUEZ-.-

5 días - Nº 139530 - s/c - 02/03/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Dr. Sebastian Monjo, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Pablo E. Menna, en autos: "BARCELLONA Olga Graciela – Usucapión – (Expte N° 3331934)", cita y emplaza a los Sucesores de Pedro Perez, respecto a la titularidad del inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapión se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formado por parte de una mayor superficie correspondiendo al lote s/d de la Parcela 004, de la Manzana Oficial N° 2 situada en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, con una superficie de QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (522,20 mts2),

cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente al noreste, sobre calle Comercio, por cincuenta y dos metros con veintidós centímetros (52,22 mts.) de fondo, Lindando al Nor Este con la Calle Comercio al Nor Oeste con resto de la Parcela 004 de Pedro Perez al Sudoeste con Parcela 015 de Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba y al Sud Este con parcela 016 de Girolamo Ceppo, Parcela 017 de Abel Cabrera y Parcela 003 de Demetrio Avila y Marta Juana Martinez. inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matricula N° 1537470 (Cron. Dominio N° 235, Folio 156, T°1, año 1907)".- El inmueble quedan bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dep.: 16; Ped.: 05; P.: 23; C: 01; S: 02; M: 030, P: 026. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir y en ese carácter a los sucesores de Pedro Perez, Sucesores de Abel Cabrera y Sucesores de Marta Juana Martínez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Asimismo Cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la presente publicación.- Of. 07/02/2018.- Secretaría Nº 7 Dr. Pablo Enrique Menna - Secretario.-

10 días - Nº 139605 - s/c - 26/03/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 1737629 – SCARFO DE DE GIGLIO, DOMINGA – USUCAPION. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "SCARFO DE DE GIGLIO, DOMINGA - USUCAPION" Expte Nº 1737629, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y SIETE.- Villa Dolores, uno de diciembre del año dos mil diecisiete.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dominga Scarfo de De Giglio, Documento Único 93.419.046, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "Un inmueble que se describe como: ubicado en calle San Martín Nº 82 de la localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: "Partiendo del vértice noroeste designado como A, y partiendo con rumbo noreste, lado A-B, con long. de 97,65 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 101º 38`, y partiendo con rumbo sureste lado B-C, con long. de 10,35 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 78º 22`, partiendo con rumbo suroeste, lado C-D, con long. de 97,59 m., hacia el vértice D, y con ángulo interno de 101º 55`, y partiendo con rumbo noroeste, lado D-A, con long. de 10,35 m, hacia el vértice A, y cerrando el polígono con ángulo interno de 78º 05`. Lo que resulta una superficie de 989,00 m.2. y que colinda: al Norte con parcela 51, Gerónimo De Giglio (hoy su sucesión); Este: parcela 51, Gerónimo De Giglio (hoy su sucesión); Sur: resto de parcela 25, Maria Isabel Farías de Farías; Oeste: calle San Martín. Que el inmueble descripto precedentemente se designa como lote Nº 69 del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mario Heredia (MP 1114/1), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial Nº 0033.29588.2007.- Que según Informe Nº 7238 de Tierras Públicas y plano rectificado de fs. 64, surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio Nº 9659, Folio 11465, Tomo 46, Año 1950, titularidad de Maria Isabel Farías de Farías, empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nro. de Cuenta 2902-0580562/0.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.C-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez -Juez.- Oficina, 09 de febrero de 2018.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti- Secretaria.-

5 días - Nº 139699 - s/c - 09/03/2018 - BOE

La Sra Juez de primera instancia, primera nominación en lo civil, com , conc y flia de Cosquin, Sec nº1 Autos caratulados: FIGI LUTZ MONICA INES- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP 1436966 Cosquin, 15/04/2016cítese y emplácese a las demandadas Erna Agata Maria Optiz de Van der Piepen y Maria Haydee Amelong y sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. inmueble a usucapir: departamento Punilla, Pedania Dolores, localidad Los Cocos,se designa como lote 12 , con las siguientes medidas y colindancias: se encuentra ubicado en el departamento punilla, pedanía dolores, localidad los cocos, designándose como lote 12 con las siguientes medidas y colindancias, partiendo desde el vértice D con ángulo interno de 112°11¨ en el mismo, con rumbo hacia el Noreste, línea D-E: 15,00m colindando con calle Los Quebrachos. Desde el vértice E, con ángulo interno de 56°49¨ en el mismo, línea E-F: 50.00m colindando con parcela 4 lote sin designación de Mónica Inés Figi Lutz. Desde el vértice F con ángulo interno de 292°35¨en el mismo, línea F-A: 40,11m colindando con parcela 4 lote sin designación de Mónica Inés Figi Lutz. Desde el vértice A con ángulo interno de 66°52¨en el mismo, línea A-B: 31,51m .Superficie Total del terreno: de 1.448,00 mts2. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho,tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra Ileana Ramello, secretaria.-

5 días - Nº 139809 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Juez de 1ºInst.C.C y Conc.de 1era.Nom., de la ciudad de Villa Dolores,Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero en autos caratulados "SIERRA PURA S.A-Expte.No.1242577" cita y emplaza al Sr. Vicente Saez para que dentro del plazo de treinta dias comparezca a estar a derecho, y tomar participación en los autos precisados uy-supra, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se presente usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el edicto No. 88324 por ante el Boletin Oficial de la Pcia. de Córdoba.Fdo.Laura Raquel Urizar de Agüero-Secretaria-Oficina 09 de Febrero de 2.018.

10 días - Nº 139074 - s/c - 05/03/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominaciòn de la ciudad de Cosquín, Dra. Rodrìguez Silvia Elena Secretaria Nº 4, Dr. Juarez Mariano, cita y emplaza, en los autos caratulados: "PANICHELLA, Miguel Angel Pascual -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte Nº 2341990" al demandado Sr. José Faggioli para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de

rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco dìas en el Boletìn Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. Cìtese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° Sres. Guillermo San Román y Erika Melina Pstyga. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble objeto del juicio de usucapiòn se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: I) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de la Pcia. de Còrdoba, que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 22 de la Manzana 21, que consta de una superficie total de 1.214,12 MTS2; mide y linda: al N., 32 mts. linda con lote 23; al N.O 33,30 mts. linda con calle Pública; al S.E. 40,92 mts. linda con lote 21; y al E., 34,47 mts. linda con lote 4. II) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de la Pcia. de Còrdoba, que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 23 de la Manzana 21, que consta de una superficie total de 1.114,88 MTS2; mide y linda: al N., 32 mts. linda con lote 1; y parte del lote 2; al S., 32 mts. linda con lote 22; al E., 34,84 mts. linda con lote 3; y al O., 34,84 mts. linda con calle Pública. Inscriptos en el Registro de la Propiedad a las Matrìculas 772.946 y 772.947, y Nºs de Cta. DGR. 2302-1656010/3 y 2302-1656011/1 respectivamente.- 2º) SEGÚN MENSURA: Fracción de terreno ubicado en calle Budapest S/N° de La Cañada, Localidad Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno: 2.329 m2.; que mide y linda: Al Sudoeste: Línea A-B= 68,14m colinda con calle Budapest. Al Noroeste: Línea: B-C= 32,00m colinda con Parcela 12 lote 1y Parcela 13 Lote 2 de Guillermo San Román; Al Noreste: Línea C-D=34.84m colindando con Parcela 14 Lote 3 de Guillermo San Román; y Línea D-E= 34,47m., linda con Parcela 15 Lote 14 de Guillermo San Román y Al Sudeste: Línea E-A=40,92m colindando con Parcela 9 Lote 21 de Erika Melina Pstyga. Fdo: Dra. Silvia Elena RODRIGUEZ.- Juez de 1ra. Instancia.- Dr. Mariano Juarez, Secretario.-

10 días - Nº 140274 - s/c - 27/03/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, de 2º Nominaciòn , Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Silvia Elena Rodrìguez, Secretaria Nº 4, Dr. Mariano Juàrez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "KASTELIC, Silvia Adriana-Usucapiòn-Medidas Preparatorias para Usucapiòn – Expte 2414605" a los demandados Sres. Estanislava Kovska de Kastelic y Juan Kastelic y Kovska y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados la Provincia de Còrdoba, a la Municipalidad de Villa Giardino y a todos los colindantes actuales Sres. Jorge Mario Lòpez y Alberto Jorge Ammendolea, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Cìtese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 dìas en el B.O. y diario a determinarse. Que el inmueble objeto del juicio de usucapiòn se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Una fracción de Terreno, con lo edificado, clavado y plantado, en el lugar denominado "La Cañada", en Thea, Pedanìa San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Còrdoba, que conforme plano especial se designa como Fracciòn "D" de la subdivisión de los lotes Once, Doce, Trece y Catorce de La Manzana Nùmero Seis, y mide: 27m,20 cms. de frente al Sud; 28m 22 cms. de contrafrente al Nord-Este; 34m,81 cms. en el costado Oeste; y 27m 31 cms. en el costado Este, con una superficie total de Ochocientos cuarenta y cuatro metros ochenta y tres decìmetros cuadrados, inscripta en el Registro de la Propiedad al Folio 41403 año 1975, hoy por Conversiòn a la Matrìcula Folio Real 1.587.219. Nº de Cuentade la DGR: 23020503531/7 .- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Estocolmo 906 de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanìa San Antonio de la Pcia. de Còrdoba, Superficie Terreno: 844,83 m2; Superficie cubierta: 94,20m2., con los siguientes lìmites y colindancias: Al Noreste: Línea D-C= 28,22m colinda con lote fracción "c", lotes 13 y 14 parcela 013 de Jorge Mario Lòpez.; Al Sureste: Línea: C-B= 27,31m colindando con lote "c" parte lote 13 parcela 016 de Alberto Jorge Ammendolea ; Al Suroeste: Línea B-A=27.20m colindando con calle Estocolmo; Al Noroeste: Línea C-D=34,81m colindando con lote 15 parcela 013 de Jorge Mario Lòpez . Superficie terreno: 844,83m2.- La posesión afecta totalmente a: La parcela 017 , Manzana 6 Fracciòn "D" propiedad de Estanislava Kovsca de Kastelic en la proporción de ¾ y Juan Kastelic y Kovska, titular de ¼.- Fdo: Dra. Silvia Elena Rodrìguez. Juez. Dr. Mariano Juarez. Secretario.-

10 días - Nº 140273 - s/c - 27/03/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ